



LA VIDA EN EL OLVIDO

**Percepción del abandono estatal en el corregimiento de Bebedó, departamento de
Chocó. Estudio de caso**

Ana Isabel Lemus Murillo

Trabajo de grado para optar al título de Politóloga

Modalidad monografía

Asesor

Marco Fidel Agudelo Cano

Universidad de Antioquia

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Pregrado en Ciencia Política

Medellín

2018

Contenido

Introducción	4
Capítulo 1. Planteamiento del problema y contextualización	10
1.1 Descripción del problema.....	10
1.2 Contextualización.....	16
Capítulo 2. Marco referencial.....	24
Capítulo 3. Oferta institucional y presencia del Estado en el corregimiento de Bebedó-Chocó: una mirada desde los planes de desarrollo, 2008-2019	36
- Plan de Desarrollo 2008-2011: “Medio San Juan para todos”	36
- Plan de Desarrollo 2012-2015: “Dejando huella por el Medio San Juan”	37
- Plan de Desarrollo 2016-2019: “El Medio San Juan somos todos y todas en paz”	38
Capítulo 4. Percepción ciudadana sobre el abandono estatal en el corregimiento de Bebedó-Chocó	41
Capítulo 5. Conclusiones	55
5. Referencias bibliográficas	58
6. Anexos	70

Lista de gráficos

Gráfico 1. Caracterización de los encuestados según sexo

Gráfico 2. Caracterización de los encuestados según rango de edad

Gráfico 3. ¿Usted es o ha sido desplazado?

Gráfico 4. ¿Tiene o ha tenido familiares desplazados?

Gráfico 5. Actor que origina el desplazamiento

Gráfico 6. Relación de los encuestados con el corregimiento de Bebedó

Gráfico 7. ¿Se siente seguro en el territorio?

Gráfico 8. ¿Se siente olvidado/abandonado por el Estado?

Introducción

Este trabajo quiere mostrar o el abandono estatal a través de la percepción que tienen los habitantes del corregimiento de Bebedó del municipio Medio San Juan en el departamento de Chocó. Para mostrar dicho abandono estatal, se recurre a fuentes primarias y secundarias, como artículos de prensa, entrevistas, visitas al corregimiento, planes de desarrollo, entre otros documentos normativos, en los que se puede constatar la falta de servicios públicos, de presencia institucional y escaso desarrollo local. Esto es importante no sólo porque se da cuenta de una categoría académica para referirse al Estado, sino porque se constata la percepción de aquellas personas que habitan este lugar. Esta realidad no solo obedece a las dificultades geográficas y de conectividad, sino a la inexistente voluntad y compromiso político de sus gobernantes. Ahora bien, este trabajo reconoce que no podría negarse de lleno la presencia del Estado, en tanto este se hace presente por medio de instituciones, instrumentos de planeación, infraestructura básica, entre otras formas que se instauran en el territorio de Bebedó; de ahí que se recurra a la percepción que tienen sus ciudadanos y habitantes del abandono estatal (Serje, 2013). Es decir, se apela al sentimiento de las personas frente a cómo perciben el Estado Social de Derecho en este corregimiento.

Este trabajo es motivado desde lo académico, lo social y lo personal. Desde lo académico porque, además de ser requisito de grado, es una oportunidad para entender la percepción de abandono estatal que tienen los individuos a través de la opinión, de variables que son esenciales para la vida de las personas, y su progreso en términos positivos, es decir, gozar de salud, acceso a un empleo digno, educación en cada una de las etapas, y servicios públicos. Desde lo social, porque ayuda a entender las dinámicas sociales de los habitantes del corregimiento, de un lugar relativamente nuevo, en organización territorial que se dará a entender más adelante el porqué, así como las formas de colaboración que despliegan para reemplazar las funciones del Estado. Analizar este caso puede derivar en resultados que permitan incidir en la superación de estas adversidades en las comunidades más vulnerables del territorio nacional, de tal forma que se ayude a construir un país más igualitario en términos de oportunidades, de alcance a mejores condiciones de vida, con mayores formas

de acceso a la educación, a la salud, a condiciones de vida digna e igualdad para todos, y especialmente que se cumpla con las características del Estado social de derecho en Colombia. En lo personal me vinculan las raíces, y venir de una línea de hijos que nacieron y crecieron en ese lugar que parece atrapado en el tiempo, que no debería tener esas condiciones, pero donde la gente vive, subsiste y *le da la pelea a la vida*. La admiración y respeto a las personas que conozco, sobre todo a mis padres y a los padres de ellos, que dieron la contienda, a no dejarse vencer por las condiciones adversas. Por ello, me vinculan también la pugna por la reivindicación, y las ganas de cambiar las cosas, de mostrar cómo el abandono estatal puede retrasar el avance de las comunidades y de los individuos que viven allí, donde hay personas que siguen luchando, viviendo y sonriendo.

Los instrumentos de recolección de información para este trabajo fueron la entrevista, el cuestionario, la observación directa y el conocimiento del territorio; así mismo, se consultaron planes de desarrollo, artículos de prensa, informes de organizaciones no gubernamentales y otros documentos de interés para el estudio. No obstante, vale la pena destacar que una de las dificultades en la recolección de información es que no se encuentran estadísticas a nivel de corregimiento, por lo que algunos datos fueron tomados a nivel municipal y los datos propios del corregimiento fueron levantados a través de fuentes primarias. Adicionalmente, muchas de las estadísticas para los municipios del Chocó están desactualizadas o no se encuentran disponibles *online*, lo cual se entendió también como un dato analítico sobre la actuación del Estado en este lugar, tal como se mostrará en los capítulos de esta monografía.

En cuanto al proceso de recolección de la información, las fuentes primarias fueron encausadas mediante un cuestionario en Excel que permite la tabulación y graficación de las respuestas dadas al cuestionario. Esto facilitó el análisis de las categorías seleccionadas, así como las categorías emergentes resultantes de la entrevista. Por su parte, las fuentes secundarias fueron procesadas en matrices analíticas según las categorías seleccionadas. Además, para las entrevistas se tuvo en cuenta el respectivo consentimiento informado, que consideraba la autorización de la grabación y la confidencialidad de los entrevistados.

El análisis de los datos se hizo teniendo en cuenta el enfoque del Estado fallido, entendido como la falta de capacidad de un Estado de proteger y brindar seguridad y condiciones mínimas de vida. Este enfoque se complementa y potencia desde lo contextual en tanto el corregimiento de Bebedó y, en general, el país, ha sufrido las dinámicas del conflicto armado y sus efectos en los territorios. En el caso de Bebedó se quiere dar a conocer el abandono estatal a través de la percepción ciudadana, con ello al empezar la construcción del trabajo no se pueden desconocer, las revelaciones que se dieron en el recorrido, como la ineficacia del Estado al cumplir su función, que resulta siendo la presencia estatal en el corregimiento. Así mismo, se espera mostrar que el Estado ha sido ineficaz en cumplir su función de proporcionar seguridad a sus habitantes, de controlar el territorio y de proveer servicios públicos y garantizar los derechos humanos. Esto nos refuerza en el inicio de este párrafo cuando se menciona que el Estado fallido es el que es incapaz de proveer, seguridad y control del territorio, servicios públicos, y la protección de los derechos humanos que se ven violados cuando el Estado se queda corto en su función, o no la hace.

En este sentido, la población del corregimiento manifiesta su percepción sobre el abandono del Estado, lo cual puede constatar en que los resultados muestran que el 87% dicen sentirse abandonados. Esto se argumenta desde la falta de seguridad en el territorio, así como en la falta de infraestructura básica y servicios públicos básicos para satisfacer las condiciones mínimas de vida de la población. A pesar de que sus habitantes mantienen una buena relación con el territorio, han sufrido desplazamientos, los efectos de la guerra y el riesgo por desastres naturales, hoy siguen con interés de ser la razón del cambio y, por ello, buscan salir cotidiana y constantemente de estas situaciones.

Justificación

La pertinencia del presente trabajo monográfico para la ciencia política radica en el aporte que se puede hacer desde los estudios micro territorial. Este tipo de estudios permite abordar el problema desde varias líneas en tanto los costos asociados a la recolección de información se reducen significativamente, lo que permite un abordaje poblacional amplio que genera una radiografía de esta localidad. Otro aporte está asociado con los estudios de percepción social que centran la mirada en el sentir y saber de la gente, otorgándoles un papel protagónico como intérpretes directos de su cotidianidad en los diferentes ámbitos de su vida, incluida la política, leyendo entonces los fenómenos políticos desde la experiencia de los sujetos.

Es así como este trabajo da cuenta de la percepción que los habitantes de este territorio tienen del abandono estatal en el marco de la denominación del Estado Social de Derecho, que se ha concebido como un Estado protector y garante de los derechos de todos sus habitantes en los sectores de salud, educación, empleo, entre otros, así como la reducción de las desigualdades sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida. Aquí es importante considerar la vulnerabilidad de este territorio al conflicto armado colombiano, al abandono, el olvido, a las precarias vías de accesibilidad. Entonces con la expectativa de la materialización del Acuerdo de Paz firmado en el Teatro Colón, se espera que el abandono estatal se reduzca y dé paso a una transformación política, social y económica del territorio mediante mayores inversiones en proyectos de infraestructura y programas sociales.

La motivación para la selección de este corregimiento como objeto de estudio, es que este caso refleja un fenómeno común a varios territorios del país: la percepción de la ciudadanía del abandono estatal o falta de presencia estatal¹. En este sentido, se ha querido investigar

¹ El trabajo pretende apelar a la opinión y el sentir de las personas (percepción), con respecto al abandono, en el trabajo, es esencial la contextualización del territorio. Esto comparte protagonismo con las violencias asociadas al conflicto armado y a otros fenómenos, en la que se inscribe la región, el indicador de la presencia estatal que es la provisión de servicios públicos y con lo que se cuenta en el territorio para dar a entender las condiciones y sobre todo con qué cuenta el lugar, y cuáles son los desafíos. A esto se le dedica un apartado sobre los planes de desarrollo que se revisaron, con una descripción del contexto como ya se mencionó la

desde lo académico el sustento ciudadano que refuerza esta percepción, máxime en un territorio como Bebedó alejado de los grandes centros urbanos, con precarias vías de acceso e infraestructura y con escasa información oficial, entre otras características. Si bien la escasa información es una limitante en el proceso de recolección de la misma, podría traducirse en una evidencia de este abandono estatal, la falta de construcción de datos expertos en todo el país, muestra lo relevante que puede o no ser un lugar en el espectro nacional, y sin duda alguna es, a su vez, un motivador para la investigación en tanto se trata de conocer y comprender este caso desde sus condiciones actuales.

Explicar la fragmentación que viene de la mano de la debilidad estatal que también puede verse en el desarrollo de estas líneas es uno de las problemáticas del país, pues tal como lo propone Luis Javier Orjuela (2013), *“desde una perspectiva Estado-céntrica se puede afirmar que Colombia, como muchos de los países latinoamericanos, se caracteriza por un Estado débil y una sociedad fragmentada”* (Pág.1).

Este estudio se hace pertinente para la ciencia política porque la descripción de este tipo de contextos, permite otra lectura particular y real de la política, originando otras explicaciones, a veces en contra vía de las posturas oficialistas y universalistas sobre los problemas que aquejan a esas otras sociedades comúnmente “invisibilizadas”.

violencia, incluso en el formato de entrevista se le dedica unas preguntas, también porque uno de los fines del Estado Social de Derecho es la protección en el cual falla.

Estructura de la monografía

El presente trabajo está compuesto por cinco apartados. En el primer apartado se expone el problema y la contextualización del corregimiento de Bebedó a través de la descripción del territorio, su ubicación, vías de acceso, datos poblacionales y algunos de los problemas más comunes del corregimiento. En el segundo apartado se presenta el marco referencial del trabajo. El tercer apartado describe las condiciones de vida, la oferta institucional y la presencia del Estado en el corregimiento desde la información oficial. En el cuarto apartado se describe y analiza la información primaria sobre la percepción ciudadana que da cuenta del abandono estatal y finalmente, en el quinto apartado se exponen las principales conclusiones.

Capítulo 1. Planteamiento del problema y contextualización

Este trabajo analiza la percepción que tienen los habitantes del corregimiento de Bebedó, municipio del Medio San Juan, Chocó, sobre el abandono estatal. En este sentido se espera:

- 1) Describir las percepciones que los habitantes del corregimiento de Bebedó tienen del Estado, específicamente del abandono estatal, y la presencia de este, representada en el cumplimiento de la provisión de servicios públicos básicos y la oferta institucional en esta localidad.
- 2) Visibilizar el estado actual de las necesidades básicas insatisfechas no cubiertas por el Estado en este corregimiento.
- 3) Describir la caracterización de la presencia estatal descrita en los planes de desarrollos *versus* la que manifiestan los ciudadanos en las fuentes primarias de información recolectadas.
- 4) Analizar el caso del corregimiento de Bebedó desde el enfoque del Estado fallido.

1.1 Descripción del problema

El trabajo se encarga de describir el abandono estatal a través de la percepción ciudadana de todas las personas que aportaron desde las entrevistas sus opiniones, las cuales produjeron unas categorías en las cuales se enfoca el trabajo y que sirven en sí para observar a través de ellas si existe un abandono. Estas categorías son: el suministro de servicios públicos, la oferta institucional, las condiciones de seguridad, entre otras, que van a ser desarrolladas más adelante, porque es allí donde se puede evidenciar de manera tácita la presencia estatal.

Una determinante de todo lo anterior es el conflicto armado en el que se encontraba inmerso el país y el departamento, el cual no se puede desconocer, incluso en la actualidad en la que la historia colombiana se parte en dos: durante el conflicto y después de la firma de los acuerdos de Paz², acudiendo a que la presente monografía se inscribe en un periodo

² En el año 2016 el gobierno del Presidente Santos, firma en Cartagena con el máximo jefe de la guerrilla de la FARC alias Timochenko 52 años de guerra colombiana. <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/firma-de-la-paz-en-colombia-2016-31456>

bastante amplio y se sirve de varias fechas en distintas temporalidades para la contextualización y entendimiento del lugar y el trabajo monográfico.

Siendo el conflicto parte importante del trabajo, se parte de que aun cuando pueden leerse sus huellas desde la década de los ochenta, este se recrudeció en el departamento del Chocó desde 1996, debido a que en el territorio han hecho presencia actores armados ilegales como los paramilitares desde el Bloque Elmer Cárdenas, quienes ingresan a la zona desde 1997 específicamente; incluso hay datos que plantean que su última estructura llega a mediados de 2000: *“en los primeros años hay evidencias de que los homicidios y los desplazamientos fueron intensos, en los cuales este grupo se posicionó territorialmente* (MOE, s.f). Las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) *“ingresaron en la década de 1980”* y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) *en la década de 1990* (MOE, s.f). Los grupos armados en el departamento han promovido los cultivos ilícitos, el procesamiento y tráfico de estupefacientes, el despojo de tierras colectivas, el saqueo de recursos naturales, la afectación de fuentes hídricas, la afectación de ecosistemas, la violación a los derechos humanos, entre otros crímenes complejos que involucran a toda la sociedad. Particularmente, en el municipio Medio San Juan, *“los Grupos Armados Ilegales han venido concentrándose sobre el Rio San Juan, centrando su accionar en la extorsión a mineros, ocupación de tierras propicias para el cultivo de coca y el reabastecimiento de sus Tropas”* (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 82).

También, la posición estratégica en términos geopolíticos del departamento fue fundamental para el auge de cultivos de uso ilícito. Ligado a este escenario se recrudeció la violencia debido a la disputa territorial entre los grupos armados que dio lugar, entre otras cosas, al despojo de tierras, según la Misión de Observación Electoral (MOE, s.f) uno de los periodos más cruentos va de 1980 a 1990. *“El narcotráfico trajo efectos perversos a nivel social, expresados en la transformación de valores, las venganzas y la violencia, la concentración de la tierra creció de la mano del narcotráfico, estimulada por la crisis económica campesina”* (MOE, s.f).

Por otro lado, también la administración pública se ha caracterizado por ser ineficiente e ineficaz en el uso de los recursos públicos, cuestión que profundizó la crisis social, una categoría para entender este fenómeno es la gobernabilidad, que se refiere a que en el departamento se ha calificado “*por ser corrupta, no solo por el desvío de fondos públicos, sino también por la adjudicación de licencias, o la corrupción de funcionarios públicos por empresas*” (MOE, s.f)

Esto, a su vez, se refleja en una

Crisis de gobernabilidad y de debilidad institucional que ha adolecido el departamento del Chocó estos últimos 20 años, tocó fondo los últimos 4 años con la separación de un gobernador en ejercicio por primera vez en la historia política del Chocó y el nombramiento sucesivo por el gobierno nacional de 3 mandatarios en calidad de encargados en un lapso de 2 años, que sin duda, cumplían más las órdenes del poder central que el mandato programático impuesto por el pueblo al gobernante elegido (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 79).

El departamento del Chocó es referencia de pobreza, desigualdad, falta de servicios públicos e inadecuadas condiciones de vida para la población desde hace décadas en Colombia. Así lo evidencian algunos de los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2016 (DANE, 2016), por ejemplo, en la región pacífica³ el porcentaje de hogares con acceso a gas natural es apenas del 11,6% muy por debajo del promedio nacional que se ubica en 64,7%. De igual manera, el porcentaje de hogares con acceso a alcantarillado es del 44,8% frente al promedio nacional de 77,5%. Además, la región del Pacífico colombiano tiene un porcentaje de jefatura femenina del 33,8%⁴; el 26,4% de los hogares posee computador e internet y el 59,0% de los jefes de hogar opinan que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos. Sin duda, este panorama empeora cuando se

³ Sin contar el departamento del Valle del Cauca.

⁴ La denominación “jefatura femenina” hace parte de las preguntas que desarrolló la encuesta de NBI, refiriéndose a una realidad presentada en el Chocó debido a los distintos problemas de violencia y desigualdad.

revisan los datos del departamento del Chocó⁵, los del municipio Medio San Juan y, por supuesto, los referentes al corregimiento de Bebedó.

El indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del Chocó es del 81,9%, la población por debajo de la línea de pobreza es del 78,5% y en indigencia es del 31,8%. En cuanto a educación, los datos de 2010 muestran que el 37,4% de la población tiene primaria, el 25,7% secundaria y solo el 10% tiene estudios universitarios (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 51). Por su parte los indicadores de salud dan cuenta de que:

El 100% de Hospitales de Mediana Complejidad existentes están en mal estado. Un 50% de Hospitales locales de Baja complejidad están en mal estado y los 50% restantes están en Buen estado. El 71,43% de los centros de salud existentes en la región están en mal estado y el 28.57% están en buen estado (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 53).

Particularmente, el municipio de Medio San Juan solo cuenta con un (1) centro de salud y cuatro (4) puestos de ambos, todos en mal estado (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016). Adicionalmente, en 2014 la cobertura de salud en este municipio alcanzó el 23,9%. En materia de acueducto,

El 45% de los sistemas de acueducto construidos en el departamento de Chocó, son por gravedad (...). Asimismo, la calidad del agua en el servicio prestado de acueducto se considera insuficiente y mala, ya que un 73% de las localidades no cuenta con ningún tipo de sistema de tratamiento de agua potable y del 27% restante en algunos casos no se realizan los procesos de desinfección o si se realizan se hacen de manera inadecuada por falta de capacitación al personal que maneja los sistemas (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 63).

⁵ Debido a la ausencia de datos estadísticos sobre el departamento en su página oficial, se tomaron algunos datos del diagnóstico que se expone en el Plan de Desarrollo 2016-2019: “Oportunidades para todas las subregiones”. Algunos datos se encuentran desactualizados.

En el municipio Medio San Juan existe un acueducto por gravedad, su agua no es potable y solo el 30% de la población de la cabecera recibe el líquido por medio de tuberías. Además, en este municipio la cobertura por alcantarillado es del 29,0% (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016). En relación a otra infraestructura, como los escenarios deportivos, solo existe una (1) cancha de fútbol y una (1) placa polideportiva, ambas en “regular estado” (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 73).

La principal actividad económica del Chocó es la minería: *“El tema de la explotación minera es uno de los más complicados en el último periodo, sobre todo en el norte del departamento se han dado licitaciones para la explotación, sobre lo cual no hay ningún tipo de control ni responsabilidades”* (MOE, 2018). Esta se desarrolla en su mayor parte (más del 90% de las unidades productivas, según el Censo minero de 2012) mediante procesos informales por fuera de parámetros legales, ambientales, técnicos y laborales (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 32). Por su parte, en 2012 la tasa de desempleo se ubicó en el 10,7% y la tasa de ocupación en el 45,4%, esta última siendo mayor en hombres (66,0%) que en mujeres (34,0%). Además, en “Chocó hay aproximadamente 1120 Sedes Educativas de las cuales solo el 10% de ellas (119) se encuentran conectadas a internet de banda ancha” (Plan de Desarrollo del Chocó, 2016, p. 43), esto hace que el departamento ocupe el puesto 25 con un índice de penetración de internet de 3.2 en 2015, mientras que el municipio de Medio San Juan solo alcanza un índice de 0.1 en el mismo año (Min Tic, 2018).

El departamento del Chocó cuenta con 216.478⁶ víctimas registradas según el Registro Único de Víctimas (RUV 2018). En esta cifra se encuentran registradas las víctimas del conflicto armado con un total de 209.497. *“Este número hace referencia a las personas que declararon su calidad de víctima en el marco comprendido del conflicto armado colombiano”*. Un registro más específico lanza datos en total para Medio San Juan de 5.206 víctimas registradas, y 5.122 víctimas del conflicto armado.

⁶ La denominación Víctimas registradas hace referencia al total de las víctimas registradas en el RUV, el número corresponde a aquellas personas que aun residen en este lugar, teniendo en cuenta su último lugar de ubicación. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

En el panorama nacional e internacional, Chocó es catalogado como un territorio desigual y peligroso⁷. En el 2018, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, advertía a sus ciudadanos evitar viajar a este territorio debido a la violencia y terrorismo derivados por la presencia guerrillera en la zona (Colombia.com, 2018).

Así mismo, un artículo de prensa en 2017 enunciaba las *10 razones por las que el Chocó no se siente parte de Colombia*:

El departamento del Chocó es el más desigual de Colombia, con el peor índice de pobreza monetaria (62.8%) y con graves problemas de acceso a salud, educación. Problemas de desnutrición infantil, salubridad pública, inasistencia en salud, precariedad en la cobertura y calidad educativa y afectaciones al ecosistema (El Espectador, 2017).

Y aunque sus pobladores reclaman continuamente atención e inversión por el Estado, incluso varias veces mediante paros cívicos, que *“han sido recurrentes desde finales del segundo decenio del XX. 90 años después, los chocoanos siguen en las mismas, reclamando al Estado las Ejecuciones de las mismas obras: carreteras, puertos, hospitales, escuelas etc.”* (El Espectador, 2017). Al respecto,

En el Chocó el problema ha sido el abandono, las escasas oportunidades para la población chocoana, la imposición de modelos... “El Basta ya” ya no es sólo para los grupos armados, sino ante el Estado indolente y contra una élite que nos ha visto como ciudadanos de quinta categoría (Chato, 2016, pág. 5).

Es así que el departamento del Chocó se configura alrededor de asuntos que deben ser atendidos conjuntamente por el Gobierno nacional y departamental, tales como la

⁷ Los departamentos de Colombia más peligrosos según EE. UU. <http://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/174950/los-departamentos-de-colombia-mas-peligrosos-segun-eeuu>

“corrupción, inseguridad, minería ilegal, narcotráfico deficiente infraestructura, situación económica precaria, presencia de grupos armados ilegales, aislamiento, desempleo, y cobertura insuficiente de salud, servicios públicos” (El Tiempo, 2016).

¿Dónde está el Estado?, ¿Por qué el Estado no hace presencia en todos los departamentos por igual?, ¿Cómo el Estado colombiano puede considerarse constitucionalmente como un Estado Social de Derecho, y no satisfacer las múltiples demandas existentes en Chocó?, ¿Hasta cuándo el Chocó ostentará el primer lugar de departamentos con mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del país? Son algunas de las preguntas que aún quedan por responder. Por lo pronto, este trabajo indagó sobre la percepción de abandono estatal de los habitantes del corregimiento de Bebedó.

1.2 Contextualización

Bebedó es un corregimiento adscrito al municipio de Medio San Juan⁸. Este municipio⁹ está ubicado a 75 Km de Quibdó y limita por el norte con Itsmina y Condoto, al sur con El Litoral de San Juan, al oriente con Nóvita, Condoto y Sipí, y al occidente con Bajo Baudó. Su cabecera municipal es Andagoya, población ubicada en la mitad de la selva a orillas del Río San Juan. El municipio de Medio San Juan está integrado por nueve (9) corregimientos y 12 veredas, albergando una población de 14.894 habitantes, de los cuales 9.782 están ubicados en el área rural. Su población está conformada de la siguiente manera: el 91% es afrodescendiente, el 7% es indígena y el 2% restante es mestiza (Alcaldía de Medio San Juan, 2017).

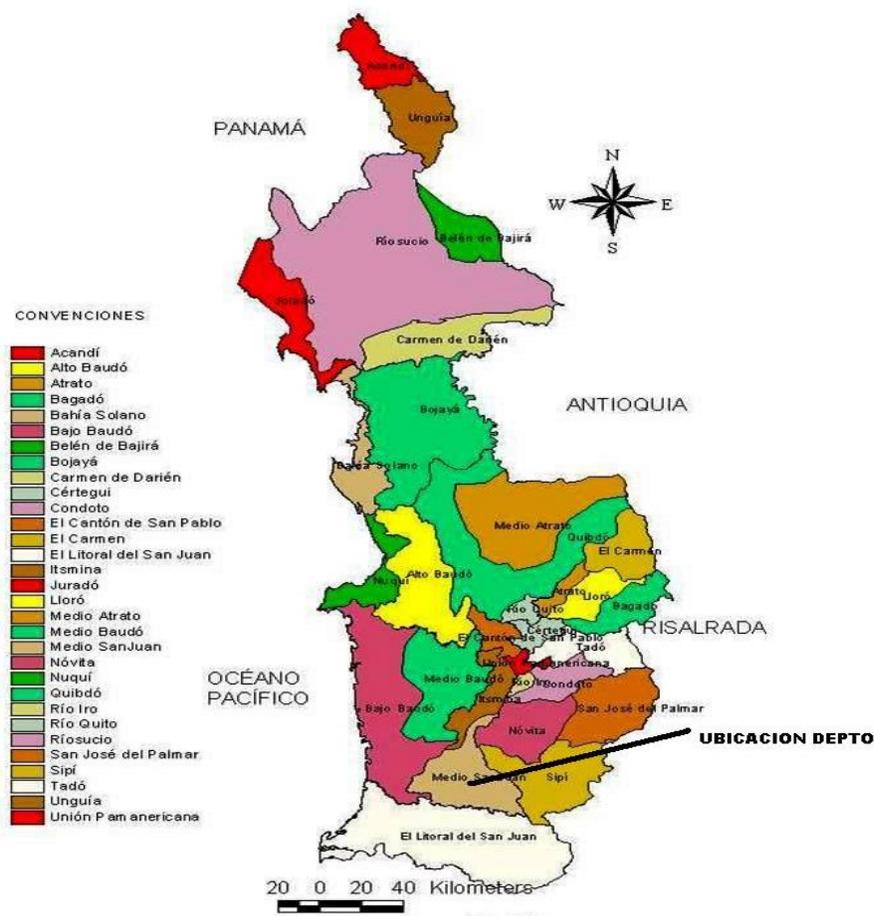
⁸ Este municipio fue reconocido como tal en el año 2000, tiene una extensión 620 km² y debido a lo joven del municipio, es escasa la información oficial sobre cada uno de sus territorios, aspecto que incidió en la recolección y calidad de la información. *“El municipio de Medio San Juan es un ente territorial creado como municipalidad el 20 de julio de 2000 mediante ordenanza N° 16 del 2000 por la Asamblea del Chocó el municipio se segregó del municipio de Itsmina, después de la organización de la comunidad en el (Comité pro- creación del Medio San Juan)” Véase. file:///C:/Users/WIN10/Downloads/Caracterizaci_n_Andagoya_Choco_final.pdf*

Del total de la población del municipio, el corregimiento de Bebedó cuenta con 1.340 habitantes, quienes se han dedicado ancestralmente a las siguientes actividades: pesca, explotación de la madera, actividades agrícolas, minería y cultivos de pan coger. Bebedó está ubicado a orillas del caudaloso Río San Juan, por lo que a este lugar solo se puede llegar por el río en botes pequeños o pangas con motores por al menos 1 hora y 40 minutos, debido a la inexistencia de carreteras. Además, Bebedó se inunda con facilidad y sus pobladores sufren las consecuencias de las olas invernales, como la ocurrida en 2010, cuando el río se llevó casas, animales, enseres y sembrados (OCHA, 2010).

Bebedó, contrario a otros corregimientos, cuenta con escuela y colegio, es decir allí se puede hacer primaria y secundaria hasta el grado once; sin embargo, para acceder a educación superior, sea profesional o técnica, es necesario trasladarse hasta el municipio de Itsmina donde se encuentran las sedes de algunas instituciones universitarias como la Remington, la Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad Santo Tomás.

Otra infraestructura con la que cuenta el corregimiento de Bebedó es la siguiente: un (1) puesto de enfermería al que asiste una auxiliar en enfermería provisional, un (1) colegio - Manuel Encarnación Rivas Lobón-, una (1) escuela -José María Córdoba-, un (1) hogar infantil -Medalla Milagrosa- y una (1) casa para los policías.

Mapa 1. Localización del municipio Medio San Juan en el departamento de Chocó



Fuente: Alcaldía de Medio San Juan (2017).

Un factor determinante para caracterizar a Bebedó es que ha sido un territorio históricamente habitado y ocupado por grupos al margen de la ley, como el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas de Colombia (AUC) y el Frente Arturo Ruíz de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los cuales trajeron la hoja de coca al territorio. “A finales de los 90 los paramilitares llevaron los cultivos de hoja de coca al Chocó, lo que desató la guerra entre grupos armados por el territorio, y la presencia por parte del Estado con su glifosato para fumigación” (Apoyo Financiero de la Corporación Sueca, 2014). Esta situación se agrava debido al poco empleo que se genera en el territorio, así como por la cooptación de los sueldos por estos grupos armados, por lo tanto Bebedó es un pueblo al que algunos referencian a partir de la necesidad volverse *coquero*, ya que la

incursión de la hoja de coca trajo consigo la activación de mano obra local para la siembra de la hoja de coca y su cultivo.

En Bebedó ha sido constante la migración voluntaria de sus habitantes hacia otros lugares, debido a las falencias en infraestructura y servicios de salud, educación, servicios públicos, entre otros. Así mismo, la inmersión de los grupos al margen de la ley y el ejercicio de su poder en el territorio han derivado en el desplazamiento forzado y masivo de la población. Esto es así porque Bebedó se convirtió en un corredor estratégico para productos como i) la cocaína y los insumos para su fabricación, ii) el oro y la maquinaria, y lo concerniente a insumos para ser extraído de manera ilegal, iii) madera, entre otros.

Metodología de la investigación

Este trabajo se abordó desde un enfoque cualitativo que da cuenta de los hechos sociales. Su importancia radica en que utiliza como estrategia de investigación principal el estudio de caso, en tanto este *“es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través de el mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado”* (Martínez, 2006, p. 167). Adicionalmente,

El estudio de caso cubre un amplio espectro de campos y enfoques que puede comprender desde análisis teóricos, y de carácter macro históricos, hasta investigaciones empíricas sociológicas incluso etnográficas (Vasilachis, 2006, p. 213).

El estudio de caso permite y facilita *“variedad de las fuentes, tanto cualitativas, como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevista directas, observación directa, observación de los participantes”* (Chetty, 1996 en Martínez, 2006, p. 167), las cuales son protagonistas a la hora de investigar en el terreno. La mayoría de estas técnicas son utilizadas en la investigación porque permiten la interacción directa con los sujetos que

hacen parte de esta indagación. Entonces, *“la finalidad de la herramienta metodológica [refiriéndose al estudio de caso], es conocer cómo funcionan todas las partes del caso, la creación de hipótesis, alcanzar niveles explicativos de supuestas relaciones causales encontradas entre ellas”* (Universidad Autónoma de Madrid, s.f, p.1). Así, se encuentran respuestas de lo que sucede en el territorio desde una *“comprensión a profundidad de la realidad”* (Universidad Autónoma de Madrid, s.f. p.1).

Una de las ventajas del estudio de caso es que permite *“el Estudio de la particularidad y la complejidad de un caso singular; para llegar a comprender a su actividad en circunstancias concretas”* (Universidad Autónoma de Madrid, s.f. p.7), lo que otorga una visión propia del objeto estudiado producto de la complejidad de las distintas voces, posturas, opiniones frente a la problemática que se estudia. Además, según Merrian, los estudios de casos se agrupan en 1) interpretativos, los cuales quieren *“aportar descripciones densas y ricas con el propósito de interpretar y teorizar sobre el caso”* (Merrian, citado por Universidad Autónoma de Madrid, s.f. p.5) y 2) deductivos, que buscan *“desarrollar categorías conceptuales que ilustren, ratifiquen o desafíen presupuestos teóricos difundidos antes de la obtención de la información”* (Universidad Autónoma de Madrid, s.f p. 5). El presente estudio se enmarca en el estudio de caso de tipo interpretativo, ya que se buscó conocer la percepción de los habitantes del corregimiento de Bebedó sobre el abandono estatal.

El caso o los casos de un estudio pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual, de la realidad social [...] los estudios de casos tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para la comprensión holística y contextual (Vasilachis, 2006, p. 218).

Para lograr este cometido, este estudio de caso utilizó fuentes primarias y secundarias, así como varias herramientas e instrumentos de recolección de información. Entre las fuentes primarias de información se encuentran las voces, experiencia y percepciones de la población que habita y habitó el corregimiento de Bebedó. Considerando su diversidad, se intencionó la entrevista personal y la aplicación de un cuestionario semiestructurado como el método más idóneo para recolectar información proveniente de grupos de personas de diferentes edades, distintas formas de habitar el territorio, con experiencias de épocas variadas, y con una visión amplia de la transformación, o no, del territorio, esto es, personas con diferentes formas de ejercer el liderazgo comunitario y las funciones estatales.

La prioridad que este estudio de caso les dio a los datos primarios se sustentó en la necesidad de que para este tipo de investigaciones el investigador debe estar inmerso en el terreno para la recolección de datos primarios. Esto es posible, no solo para el interés del investigador, sino para alimentar su experiencia en tanto habitó este lugar y reconoce en esto el valor agregado que puede brindar para el análisis de la información desde una aproximación etnográfica que complementa la metodología del estudio de caso. “*El objetivo final es comprender el punto de vista del nativo, su relación con la vida, entender su visión del mundo*”¹⁰, y a esto es lo que se aproxima el presente trabajo, primero visitando y conviviendo en el campo y segundo hablando y preguntando directamente a las personas que fueron interlocutoras en esta investigación.

Fue vital para desarrollo de la metodología de estudio de caso utilizar la herramienta de la entrevista, también contar la facilidad de estar en terreno, y recorrer sus calles. Un detalle fundamental fue contar con toda clase de interlocutores que dieron su permiso y autorización para a conocer las respuestas, o sus testimonios a las preguntas realizadas. Se entrevistaron personas de diferentes tipos como habitantes del común, líderes, empleados públicos como los profesores, quienes gozan de un reconocimiento especial en el pueblo, ya que es pequeño y se puede decir que la gran mayoría de sus habitantes fueron a esa única escuela o colegio con que cuenta el corregimiento. Aquellos profesores que aportaron sus

¹⁰ Léase en <http://aprende.liceus.com/bronislaw-malinowski/>

declaraciones fueron de gran importancia para este estudio, porque aquellos tenían dos visiones: la de empleados públicos y la de ciudadanos, que en muchas ocasiones han salido del corregimiento y pueden ver el contraste de sus instalaciones, de sus plantas de trabajo, sus sistemas organizativos, con las que conocen fuera del territorio. También se entrevistaron personas que laboran el día a día o campesinos como ellos mismos se denominan, que realizan funciones de caza, pesca, sembrados de arroz, banano, plátano, yuca, ñame, entre otros; así mismo, se entrevistaron personas que se dedican a actividades mineras y madereras.

En Bebedó como tal, converge personas de todo tipo que se desempeña en diferentes funciones como en cualquier lugar, pero también se tuvo la posibilidad de estar en la cabecera municipal, donde se pudo conversar con el Secretario de Gobierno del municipio, que nos aportó desde la misma función pública que tiene y también como habitante del municipio. Incluso él nació y creció en Bebedó, con el Secretario de Infraestructura, y también nos aportó un líder social y comunitario del municipio, que ha trabajado de toda clase de iniciativas, proyectos y procesos en el municipio de Medio San Juan y sobre todo resalta que sigue dando la lucha para rescatar del atraso y el olvido en que se encuentra el pueblo chocoano y sobre todo el municipio del Medio San Juan. En cuestión de participación se contó con una nutrida y variada participación ya mencionada todo tipo de personas con funciones variadas tanto mujeres y hombres.

Uno de los limitantes con los se pudo contar en el trabajo de campo en realidad fueron pocos, más que todo el limitante era encontrar datos específicos del corregimiento. Así mismo, hubo personas que no querían hablar porque sentían que de un tiempo atrás hacia el presente, han sido foco de entrevistas, videos, estudios, pero ellos no ven que estas actividades sirvan de algo. En esos casos expresé claramente que este trabajo era un proyecto monográfico netamente por interés académico particular, y que probablemente podría servir de insumo, primero para la visualización de la situación en ámbitos académicos, puesto que no se puede descartar el hecho de que trabajos como este sean interesantes para analizar las perspectivas actuales del país con los acuerdos de la firma de

la paz, ¿por qué? El pueblo como tal se siente víctima y olvidado, y esta fue una de las comunidades que votó un sí rotundo a la paz¹¹, porque ellos quieren ver el Estado en todas las instancias, porque quieren estar en el espectro nacional y sobre todo del control, porque no quieren que los recursos se sigan perdiendo, ellos quieren que lleguen y se pueda ver una inversión social real, lo cual fue constante en algunas de las expresiones que se obtuvieron de las entrevistas realizadas.

Los planes de desarrollo fueron vitales para el trabajo porque revisar estos planes, mostraba cuál es la oferta institucional con que cuenta el corregimiento, en que se está trabajando y qué se proyectaba, porque esto muestra una parte de la acción del Estado que se contrasta con las percepciones frente al abandono estatal que se tiene y se percibe. Esto también permitía contrastar lo dicho en las entrevistas con lo que poseían o con lo que sí se está implementando desde la institucionalidad. Lo anterior fue vital, de hecho un apartado del presente trabajo se lleva a cabo la revisión de estos documentos como parte de los análisis de la situación del corregimiento en materia de oferta estatal. Así mismo, se utilizaron fuentes secundarias tales como: artículos de prensa, documentos oficiales, documentales y bibliografía académica sobre el objeto de estudio. Estas fuentes se recolectaron por medio de fichas bibliográficas.

En cuanto al proceso y archivo de la información, las fuentes primarias fueron procesadas mediante un cuestionario en Excel que permitió la graficación y tabulación de algunas de las preguntas incluidas en el cuestionario (ver anexo 1), así como el análisis de las categorías emergentes resultantes en las entrevistas y las preguntas abiertas del cuestionario. Por su parte, las fuentes secundarias fueron procesadas en matrices analíticas según las categorías seleccionadas, como lo son la seguridad, la salud, la educación y el empleo.

¹¹ Puede verse en <http://pares.com.co/2016/10/06/el-mapa-de-los-resultados-del-plebiscito/> o en <http://especiales.semana.com/mapa-resultados-plebiscito-por-departamentos/> votaciones generales, en el departamento.

Capítulo 2. Marco referencial

Las causas del por qué el departamento del Chocó es pobre y con el mayor número de indicadores sociales, económicos y culturales deteriorados, puede encontrarse fácilmente por medio de enfoques analíticos asociados a la geografía económica y la geografía política; sin embargo, este estudio se planteó desde la Ciencia Política, particularmente desde el enfoque del Estado fallido, para hacer una lectura del corregimiento de Bebedó en términos de presencia estatal. En este sentido, el presente trabajo sigue la línea de los estudios micro social que encuentran en el estudio de caso, la estrategia investigativa por excelencia para su análisis, y se enfoca en dicha corriente teórica que aporta una lectura distinta de los fenómenos estatales.

Si bien se reconoce que hay otras categorías analíticas importantes para entender la acción del Estado en lugares como Bebedó, se primó por el uso del concepto de Estado fallido porque permite contrastar la efectiva aplicación del Estado social de derecho en este lugar, pero también porque las percepciones de los habitantes reconocen de este modo el accionar del Estado. A continuación se definirán ambos conceptos para reconocer las formas analíticas como estos se entienden en la monografía.

Hablando del asocio de Abandono estatal mancomunado al Estado fallido

La falta de presencia estatal en el corregimiento de Bebedó puede leerse en términos de Estado fallido, asociado a “*desastres humanitarios acusados generalmente por conflictos armados. En realidad, debería resaltarse que el argumento más apropiado es el que sostiene que los conflictos armados y las crisis humanitarias suceden en estados en crisis*” (Tedesco, 2007, p. 1). En este sentido, se han evidenciado en el corregimiento crisis humanitarias derivadas del conflicto armado que por años lo ha azotado. Desplazamientos masivos de población, acompañados de masacres, violaciones a los derechos humanos y falta de provisión de servicios básicos hacen parte de los componentes de la crisis humanitaria.

Y es que,

Los Estados Fallidos son los que no son capaces de salvaguardar las condiciones civiles mínimas para sus conciudadanos, (paz interna, leyes, orden, buen gobierno); Estado, que si bien tiene un reconocimiento legal internacional que los identifica como Estados-Nacionales soberanos, dentro de sus fronteras la legalidad y su potestad de aparato regulador se difumina (Jackson, 2008, p. 5, citado en Zapata, 2014, p. 6).

Aquellas condiciones mínimas de protección también hacen referencia a la capacidad del Estado para el cuidado de la población de grupos al margen de la ley, que causan desplazamientos, crean un nuevo orden y someten a la población según sus objetivos. Además, el no control de la fuerza por el Estado colombiano en territorio como Bebedó cuestiona el uso legítimo de la violencia, otro aspecto que evidencia la presencia de un Estado fallido.

Junto con el control de la fuerza,

Los Estados se encuentran básicamente diseñados para proveer una serie de bienes políticos a sus ciudadanos, los cuales son: una adecuada infraestructura de telecomunicaciones; [...] igualmente, el Estado tiene que dar a las personas seguridad, [...], derechos económicos, sociales, y culturales [...] por lo mismo se puede establecer que un Estado fracasa cuando llega a incumplir dichos bienes políticos. En palabras de Rotberg: 'el Estado Fallido (Es el que) no tiene capacidad o la voluntad necesaria para desempeñar las funciones que le competen' (Zapata, 2014, pág. 6).

El Estado ha sido desafiado por la ilegalidad en este territorio, la seguridad es prestada por los mismos actores ilegales, quienes ostentan el uso de la violencia. Ello no quiere decir

que la violencia estatal mediante las fuerzas armadas no esté presente; de hecho, coexisten en el territorio. Sin embargo, la presencia del ejército no es suficiente para evitar la inmersión de fuerzas ilegales en el corregimiento y de los actos que cometen en contra de sus habitantes. Es más, se observa cómo la ilegalidad gana legitimidad en la comunidad, en tanto aquella provee empleos.

Así se entiende que un estado fracasa si es deficiente en áreas como seguridad, el sistema político, el estado de derecho, la administración y el bienestar social. Esta deficiencia hace que el estado sea incapaz de establecer un monopolio legítimo del uso de la fuerza física y de proteger a sus ciudadanos de la violencia (Tedesco, 2007, pág. 1).

En este sentido, el abandono estatal que por décadas ha sufrido el departamento de Chocó, y en especial el corregimiento de Bebedó, da a entender que el gobierno nacional no ha tenido la suficiente voluntad política para intervenir con bienes y servicios dicho territorio. Ya en el capítulo uno se ofrecía algunos datos relacionados con las falencias que en términos de provisión de servicios públicos sufre este corregimiento. Lo que concuerda con el hecho de que un *“Estado Fallido casi siempre presenta bajos niveles de desarrollo y una nula gobernabilidad. De hecho, tal imaginario ha llevado a que se consolide la lógica de que una mala gobernabilidad conduce a que no se promueva el desarrollo económico* (Fernández, 2009, p.78).

Se entiende la gobernabilidad como la capacidad del gobierno y su desempeño administrativo para responder a las demandas sociales, es decir, como el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad del gobierno de responderlas (Vargas, 1996, p. 12). Entonces, se observa que el Estado colombiano aún no resuelve las demandas ciudadanas en Bebedó. Así las cosas, la gobernabilidad, como relación entre el Estado y la sociedad, no ha podido fortalecerse en esta parte de Colombia.

Si bien el enfoque del Estado fallido es central para este trabajo, se reconoce que otras perspectivas y variables analíticas ayudan a explicar el caso, como el conflicto armado en el territorio. Las dinámicas del conflicto armado en Colombia y sus efectos en territorios estratégicos, como lo es el municipio Medio San Juan, pueden en trabajos como los realizados por el *Grupo de Memoria Histórica (2013)*, *los informes Basta ya*¹² y las unidades de víctimas en el país, entre otros. En estos trabajos se reconoce que el conflicto viene acompañado de desplazamientos forzados, violencia contra la población, concentración de tierras y recursos, utilización de la población para actividades ilícitas y, por supuesto, las dificultades para el acceso a la oferta estatal. Así mismo, se reconoce que el conflicto armado y los actores ilegales tienen una incidencia directa sobre la transformación social, económica, política y territorial, llegando a cooptar el Estado y reconfigurarlo desde adentro.

Colombia es un país atravesado por una historia de luchas armadas que han dividido su población internamente. Esta situación ha propiciado la construcción de normatividades paralelas a las estatales que cumplen la función de regular y organizar la sociedad donde el Estado ya no es eficaz (Pérez, 2013, pág. 113)

En Bebedó se encuentran el conflicto armado, la ineficacia del Estado, una oferta institucional débil. En este corregimiento el Estado colombiano muestra toda su ineficacia, al dejar que los actores armados impongan normatividades paralelas que conducen a nuevas conductas y formas de vivir de sus habitantes. Y aunque el Estado es conecedor de esta problemática, decide no hacer nada, salvo algunas intervenciones militares y la formulación de proyectos que en la mayoría de los casos no se materializan en el territorio. Por su parte, los actores armados –guerrilla o paramilitares- no buscan reemplazar al Estado en cuanto la provisión de servicios públicos, derechos o mejores condiciones de vida; por el contrario, buscan reemplazar al Estado en cuanto al control del territorio para sus actividades ilícitas.

¹² “Establecimiento de orden público del orden nacional, adscrito al *Departamento para la prosperidad social* (DPS), que tendrá como objeto reunir todo el material documental, testimonios orales, y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trate el artículo 147 de la ley de víctimas y restitución de tierras”. <http://www.centrodehistoria.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica>

Entonces, en el caso de Bebedó, se observa que el Estado es ineficaz en cumplir su función de proporcionar seguridad a sus habitantes, de controlar el territorio y de proveer servicios públicos y garantizar los derechos humanos.

Una manera de observar la presencia del Estado es mediante el contrato social Rousseau y la defensa y control del territorio propuesta por Max Weber primero establece que la constitución del Estado se materializa en la renuncia a los derechos individuales para otorgar a un ente regulador, protector y unificador –que se configura como Estado- la potestad sobre esos derechos individuales y la defensa y primacía de los intereses colectivos.

En cuanto a la defensa y control del territorio, este elemento es considerado como constitutivo del Estado, en tanto se refiere al ejercicio de la legítima violencia. Así el dentro del Estado quien puede ejercer por sí el monopolio de las fuerzas militares es el mismo, además que asume controles como la administración de justicia y defensa de sus intereses, *“Que Estado es aquella comunidad humana que dentro de un determinado territorio (el territorio es elemento distintivos), reclama (Con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que todas las demás asociaciones e individuos sólo”* (Weber, s.f, pág., 2)

El territorio es concebido por Rousseau como:

Extensión de tierra donde habitan una colectividad humana con una autoridad definida, “soberanía en toda su plenitud existente radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de la establecer sus leyes” El concepto de territorio, establece el soporte material sus habitantes y la relación que lo une y los legitima allí en un lugar preciso de la superficie terrestre según Población constituida como comunidad nacional, (Urruzola, s.f)

[...] estabilidad, en el sentido de que la colectividad nacional se instala en él de manera permanente [...] territorio como elemento constitutivo <<elemento

subjetivo del Estado, personificado, que forma parte integrante de su naturaleza y se halla afectado de modo exclusivo al ejercicio del poder público>> territorio como objeto del mismo poder estatal (Rousseau, s.f)

El territorio de Bebedó se sirve a la merced del mejor postor. Cuando los actores armados ilegales imponen un modo de producción, generan una cadena de empleos desde la ilegalidad y la informalidad, como el cuidado de los sembrados y el raspado de la hoja de coca, o en socavones de minas que pertenecen a ilegales o a privados que, en muchas ocasiones, no cuentan con licencias. Todo esto puede leerse en términos de antinomias del surgimiento del Estado, donde este

[...] es un agente político concreto, [...] se presupone que el Estado tiene una naturaleza universal dada, que su proceso de formación es lineal y más o menos homogéneo, que su esencia es la dominación y el establecimiento de una soberanía plena, y su naturaleza, está estrechamente vinculada a las antinomias represión-consenso, fuerza-voluntad, legitimidad-ilegitimidad, legalidad-ilegalidad, y objetivo-subjetivo (Espinal, 2014, p. 138)

En Bebedó conviven entonces la legalidad, legitimidad, la presencia de la fuerza pública, el colegio, la escuela y el hogar infantil oficial, entre otros, con la ilegalidad, ilegitimidad y la ocupación del territorio por los grupos al margen de ley.

Jaime Bonet (2007) en su texto *¿Por qué el Chocó es pobre?* expone que en el marco de las primeras poblaciones que se asentaron para explotación de oro y platino, no se reconoció la unificación del territorio, por ejemplo, mediante la tributación, sino que los dueños de estas empresas, quienes no vivían en los territorios, no incentivaron el desarrollo de infraestructura ni de una base social. Si bien esas primeras empresas dedicadas a la explotación de recursos no incentivaron la creación infraestructura, tampoco implementaron planes de mitigación ambiental y social, configurando así un precedente

para las empresas que llegaron años después y devastando el territorio local sin ningún beneficio para los habitantes del mismo.

Es así como se entiende que no es que aquellos privados tengan como responsabilidad que hacer una construcción de tejido social, aquí se reclama por el deber ser del Estado, en cuanto a la vigilancia que debió prestar para la construcción no solo de tejido social, sino de beneficios para la comunidad la invención oportuna y colectiva del Espacio ocupado por todos. *“Lo problemático es que, para alcanzar dicha estabilidad, se necesita entre otras cosas, un adecuado desarrollo económico y de infraestructura, por lo que, en la última instancia, en los Estados Fallidos se consolida una circularidad entre subdesarrollo y se necesita una adecuada gobernabilidad”* (Zapata, 2014, p.10).

A lo largo del desarrollo de la presencia ilegal armada en el corrimiento de Bebedó la pugna es por el control del territorio la salida y entrada de cualquier tipo de producto, en este caso la siembra de hoja de coca, o el control de la minería y explotación de los recursos que les genera ganancias económicas, con lo que pueden costear la supervivencia de sus grupos armados. Estos grupos, que de una manera extraña, brindan un tipo de seguridad o de control de las personas en el territorio, en Bebedó cualquier iniciativa que se quisiera dar, alguna pelea que se generaba eran los ilegales, que iban y ponían orden o daban permiso para llevarlo a cabo, cobraban impuestos o vacunas. Esto se entiende como *“perpetuar la incapacidad del Estado en proveer bienes públicos básicos tales como, seguridad, bienestar social, crecimiento económico”* (Briscoe, 2008, p. 2). Es lo que generan los ilegales, una aparente seguridad, porque si ellos (FARC, ELN, o los paramilitares) tenían presencia ahí, no iba a entrar otro, a menos que fuese a confrontación armada y entre ellos y la misma policía tenían una especie de tregua, y ciertos límites que eran respetados para evitar aquellas confrontaciones armadas.

Esto contradice el significado de un Estado Social de Derecho, concepto por medio del cual se autodefine el Estado colombiano. Al Estado Social de Derecho le compete *Estado social de derecho con énfasis en lo social hace relación a la forma de organización política, que*

tiene como uno de sus objetivos combatir las penurias económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas de la población, prestándole asistencia y protección". (Corte Constitucional, Sentencia T-492 de 1992) decir, los ciudadanos en pleno cumplimiento de su ciudadanía tienen deberes como tributar y seguir las reglas del Estado colombiano, pero también tienen derechos, por ejemplo, que el Estado les provea de justicia y dignidad.

Lo anterior quedó registrado en la Sentencia T-194 de 2002 en la que se consignó que la desigualdad social es uno de los retos a vencer en Colombia. Además,

Con el término social se señala que la acción del Estado debe dirigirse a garantizarles a los asociados condiciones de vida dignas. Es decir, con ese concepto se resalta que la voluntad del Constituyente en torno al Estado no se reduce a exigir de este que no interfiera o recortar las libertades de las personas, sino que también exige que el mismo se ponga en movimiento para contrarrestar las desigualdades sociales existentes para ofrecerle a todas las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales (Sentencia de unificación 747 de 1998).

Todo lo anterior lleva a la reflexión de que *"el Estado social puede ser definido como el Estado que garantiza estándares mínimos de salario, alimentación, salud, habitación, educación, asegurado para todos los ciudadanos bajo la idea de derecho y no simplemente de caridad"* (Wilensky, 1975 Corte Constitucional, 1992 en Bastidas 2009). Cuando el Estado Social derecho tiene unos lineamientos para ser, unos mínimos vitales para declararse así total garante derechos, pero falla e incumple, atropella si solo si en la dignidad de las personas y posea los derechos humanos a los que se circunscribe le Estado Social derecho.

En consecuencia, cuando se habla o se invoca al Estado Social de Derecho se apela a que el Estado se define a partir de un reconocimiento pleno de los derechos humanos como derechos fundamentales y, en este contexto a la democracia y a la necesidad de construir una sociedad bajo sus preceptos. *"[...] el Estado de Derecho es el imperio de la ley,"*. Con

respecto al imperio de la ley y la legalidad, en el territorio de Bebedó se ve desafiada la investidura del Estado, porque los grupos al margen de esta la ley lo desafían. Lo más particular y curioso del caso es que la poca presencia estatal (los policías) no es buena en tanto no es eficiente; porque son pocos, y por ejemplo, la falta de una antena telefónica imposibilita la comunicación rápida en cualquier caso.

La idea de Estado que es precisa para este trabajo es: *“Con la definición de Weber donde un territorio si reclama el monopolio legítimo de la violencia, se habla de una organización de Estado desde arriba donde un grupo he instituciones controlan y dominan dentro de un territorio otro grupo determinado”* (Martínez y Suaza, 2016, pág., 55-56). En la renuncia de los derechos de manera simbólica cuando se le otorgan a un ente controlador, organizador, que los administre, no solo los individuales sino los colectivos, estos se le dan al Estado, para que sea el árbitro y juez, el Estado tiene como función fundamental defender y proteger esos derechos. Hablando de derechos humanos, cuando una población y un territorio como Bebedó que se inscribe en esta lógica, se viola o se ejerce el Estado falla.

Otra manera de hablar del Estado y su creación sería *“lo contrario, la primicia de los atributos jurídicos del Estado por encima de los de facto, mostraría una asociación vista desde “abajo”, esto es, un Estado que emerge de un pacto entre los miembros de una comunidad humana con reglas claras en una relación a una especie de contrato social”* (Martínez y Suaza, 2016, pág. 56). Esta descripción de Estado puede estar asociada a comunidades donde ellas mismas ponen unas reglas de juego y se rigen bajo estas. Que puede apegarse a lo que los habitantes del corregimientos expresaban, al decir que ellos, la policía y todo mundo sabe que allí en la comunidad o los alrededores hay presencia de miembros activos de estos grupos al margen de la ley, pero estos tienen una especie de contrato donde hay ciertos límites fijos que dan la idea de que se puede vivir una paz aparente, donde la comunidad conoce este tipo de “contratos” y ellos mismos llegan a reconocer rostros de las personas que integran esos grupos.

La idea de estado en la que se postula y se desarrolla el trabajo es aquella en la que “*el Estado se presenta como una organización política caracterizada por la existencia de un órgano administrativo que gobierne un territorio a la vez que ejerce y monopoliza la violencia física legítima*” (Martínez y Suaza, 2016 pág. 56). A la idea de buen gobierno se apela a la gobernabilidad, a la acción de hacer lo que se debe, hacer para que el pueblo y por el pueblo. Ahora bien, se le hace un llamado a la democracia entendida ante todo como un procedimiento que limita la arbitrariedad y a la que, quizá tomando una postura ilusa, es donde se desea llegar. No en términos de ejercicio violento, sino en un Estado que cumpla su función no solo de manera repetida como violencia y represión en toda la extensión de la palabra, que abarca un Estado Social de Derecho.

Otra definición de Estado es aquella en la que le llama a un Estado fuerte

el estado fuerte o un Estado tipo ideal como una organización compuesta por varias agencias lideradas y coordinadas por el Estado, el cual ejerce una suerte de poder ejecutivo, basado en la capacidad o la autoridad para hacer y poner en práctica normas de obligatorio cumplimiento para todas las personas, así como los parámetros y reglas de actuación para las otras organizaciones sociales que interactúan en el territorio de su jurisdicción, mediando por la posibilidad de utilizar la fuerza para mantener el orden si fuera necesario. Lo cual pocas veces se ha podido concretar. (Martínez y Suaza, 2016. Pág. 57).

Aquel tipo ideal de Estado que describen en la cita anterior es un ideal que Bebedó nunca ha tenido, un Estado que sea ordenador, regulador, proveedor, donde todos, no por caridad del Estado sino por obligación, gocen de los beneficios de la validación de la soberanía, expresada en instituciones fuertes, y una ciudadanía participativa.

En contra vía a lo que puede ser o dicta un Estado fuerte también está la contra parte “*Los Estado débiles se coloquen en extremo inferior del espectro de capacidades efectivas en su materialización en estas dos definiciones se hace un hincapié en la capacidad del Estado*

para proporcionar servicios de orden estatal o bienes públicos, salud la educación, la infraestructura, los servicios sociales un mercado de trabajo eficiente y un medio ambiente sano entre muchas otras cosas (Speiser y Handy, 2005 en Martínez y Suaza, 2016 pág. 57). La definición de Estado débil, es la única que se conoce en Bebedó incluso un Estado más ausente, menos garante, este Estado débil se cumple, en la incapacidad de la provisión de los servicios públicos, la salud, y la educación en todas sus etapas, además de que una de las cuestiones para que estas no se lleven a cabo es que no hay una infraestructura adecuada para ninguna de las bienes y servicios que deben brindarse por parte del Estado, siendo la promoción y la protección de un ambiente sano y duradero, no se llevan a cabo en el Municipio y menos en el territorio. Ello aunado a que el Estado fumiga con glifosato, se sigue viendo presencia minera que llega, destapa, devasta y se va, los ríos y sus aguas se contaminan cada día más y ¿Dónde se puede denunciar, que poco a poco la vida del territorio y las personas se acaba si eso es obligación del Estado?

El Estado debería ser entonces no más en *“En el cumplimiento de estas funciones el Estado debe desempeñar un papel mínimo ya que solo tiene que actuar como un órgano de protección, con la tarea de proporcionar un marco de paz y el orden social en que sus ciudadanos pueden vivir de acuerdo con su potencial”* (Martínez y Suaza, 2016 pág. 57),

Las patologías del Estado o que le surgen a los Estados que propone la lectura, es bien una especie de escenario en que se circunscribe los territorios, pero en conclusión, el Estado como una organización más tiene la potestad de utilizar el legítimo derecho de defender su territorio y los ciudadanos, pero cuando surgen daños o patología emerge por que el Estado Colombiano en este territorio no hace una presencia fuerte simplemente una presencia más pero no ejerce como tal lo fuerte, en cambio la idea impartida desde el Estado débil, si actúa, es pues el Estado en cualquier de las definiciones, un actor, una organización creada desde arriba, y al cumplimiento de sus funciones es ineficiente

Es pues bien y entendido que existen varias visiones, en el trabajo expuesto aquí nos quedamos con la idea planteada desde la idea Estado social derecho en función del

cumplimiento de las tareas que acarrea el título de Estado Social de Derecho, donde el Estado debe proveer ciertas garantías sociales y bienes públicos.

Así, es el Estado colombiano el que debe propiciar las oportunidades necesarias para el desarrollo de las aptitudes, además de proteger el medio ambiente y brindar las oportunidades de empleo a la población, la provisión de agua potable, hospitales adecuados y cobertura en educación, entre otras.

Capítulo 3. Oferta institucional y presencia del Estado en el corregimiento de Bebedó- Chocó: una mirada desde los planes de desarrollo, 2008-2019¹³

En este capítulo se presenta la oferta institucional que hace el Estado colombiano en el corregimiento de Bebedó en los gobiernos correspondientes al período entre 2008-2019. En este sentido, las principales fuentes de información fueron los planes de desarrollo del municipio Medio San Juan.

- Plan de Desarrollo 2008-2011: “Medio San Juan para todos”

El Plan de Desarrollo para este período definió como su objetivo superior: “mejorar gradualmente las condiciones de vida de todos y cada uno de los habitantes del municipio del Medio San Juan para generar un escenario de oportunidades, tolerancia y paz” (p. 42). También estableció la sub-regionalización como estrategia por medio de la cual construiría y concertaría el desarrollo de los diferentes territorios que integran el municipio Medio San Juan. Así, el corregimiento de Bebedó, ubicado en la subregión central, podría tener mayores probabilidades de intervenciones focalizadas en tanto estas responderían a sus particularidades.

Si bien el Plan se estructuró en seis (6) ejes temáticos: 1) Desarrollo Humano, 2) Desarrollo Integración Social, 3) Desarrollo Económico y Agropecuario, 4) Desarrollo de Infraestructura de Servicios Públicos y Equipamiento, 5) Desarrollo Ambiental y 6) Desarrollo Institucional y estableció varias metas dirigidas al corregimiento de Bebedó en particular, lo cierto es que solo aparecen dos metas relacionados con este corregimiento:

¹³ Al hecho de que este es un trabajo micro social y la información precisa sobre el territorio no se encuentra fácilmente, se revisaron los planes de desarrollo como fuente protagonista, en los que se localiza con muy poca información al corregimiento. Como actas de Juntas de Acción Comunes, o Comités, no se encuentran ni formatos físicos ni guardadas en formato digital, y el conseguir aquellas en físico también es otro limitante porque en su sede administrativa (Andagoya), tampoco se encuentran, se decidió continuar con este insumo, soportar y remitirse cada vez que fuera necesario a dichos planes, ya que se encuentran en la web.

- 1) En el subprograma Recreación y Deporte se proyectó un “torneo de fútbol intercorregimental con sede en Bebedó” (p. 61).
- 2) En el subprograma Vías y Transportes, se proyectó la construcción de “puertos y/o gradas”, una (1) para Bebedó (p. 76).

En el marco de la estructura programática del Plan, se observan 14 subprogramas que van desde salud y educación, pasando por cultura, deporte, hasta fortalecimiento institucional. Cada uno de esos subprogramas contempló estrategias, programas y proyectos, así como metas específicas. No se estableció en el Plan indicadores de producto o resultado que permitieran verificar el logro de dichas metas.

Dado la estructura del Plan para el período 2008-2011, no es posible identificar la provisión de servicios, infraestructura u otros programas y proyectos dirigidos exclusivamente para el corregimiento de Bebedó, con excepción de los dos mencionados anteriormente.

- **Plan de Desarrollo 2012-2015: “Dejando huella por el Medio San Juan”**

El Plan de Desarrollo municipal para este período definió como su objetivo superior:

mejorar la atención de las necesidades sociales del municipio en el marco de un mayor acercamiento del estado del nivel territorial a los ciudadanos, así propenderá por incrementar las garantías de la población infantil mediante su atención integral, incorporará nuevas políticas de calidad, cobertura y fortalecimiento de competencias para evitar el analfabetismo, con el fin de mejorar la educación pública, apoyará el desarrollo de la economía popular y aliviará la carga de gasto de los sectores más pobres, gestionando la ejecución de planes, programas y proyectos nacionales y de cooperación internacional, que posibiliten la vinculación de jóvenes, mujeres cabezas de familia y la población económicamente activa a actividades productivas.

A su vez, el plan de desarrollo municipal contribuirá al inicio de un verdadero ordenamiento del territorio alrededor de los recursos y sectores potenciales de la región, minimizando la amenaza y la vulnerabilidad futuras derivadas de la falta de gestión y continuidad de los gobiernos. Se consideran iniciativas de activación de la economía para que una parte de la población vulnerable pueda acceder a las oportunidades económicas, culturales, de servicios y habitabilidad a través de la oferta de vivienda de interés social prioritario, mediante labores de gestión del riesgo y la integración de conservación de nuestros recursos naturales se hará más limpio, seguro y estético para hacer de éste, un municipio modelo (p. 37-38).

Este Plan se estructuró en cinco (5) líneas estratégicas: 1) Para el cambio y transformación humana, 2) Para una inserción digna y eficaz del Chocó en el país y el mundo, 3) Para un despertar del letargo económico y se consolide un nuevo paradigma del desarrollo regional, 4) Para cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales y 5) Para el desarrollo de un sistema territorial funcional.

Aunque en la estructura de este Plan se observan programas, metas y entidades responsables de estas, se examina que en cuanto al corregimiento de Bebedó, el Plan no propone ningún proyecto o programa específico, a pesar de que en el diagnóstico se evidencia la falta de atención en salud, la falta de agua potable y electricidad y otras problemáticas que aquejan a esta comunidad.

- **Plan de Desarrollo 2016-2019: “El Medio San Juan somos todos y todas en paz”**

El objetivo general del Plan para el período 2016-2019 es “coordinar y promover los procesos de gestión de la cooperación y las relaciones internacionales, con metas a mediano y largo plazo que aporten al desarrollo integral y el fortalecimiento de la ciudad-región” (p. 46).

El actual Plan de Desarrollo está estructurado en cuatro (4) líneas estratégicas: 1) Educación y Salud como bases del Desarrollo Humano Sostenible desde un escenario de paz para el pos-acuerdo, 2) Desarrollo Económico, Científico y Tecnológico para todo el municipio, 3) Institucionalidad empoderada y eficiente en el municipio y 4) Desarrollo ambientalmente sostenible, acorde a la vocación económica del municipio. Y al igual que los planes de los gobiernos anteriores, no especifica programas o proyectos deja claro para el corregimiento de Bebedó.

Si bien, es apenas natural que no se desagregue información en el nivel micro-local, como se quisiera para el caso del corregimiento de Bebedó, también se evidencia la falta coherencia con las zonas de planificación del territorio que, para este caso, abarcaría la subregión central.

En todo caso, lo que se observa en los tres períodos de gobierno y sus respectivos planes de desarrollo es una oferta de servicios básicos, más que de bienes de infraestructura, que buscan satisfacer el mínimo de condiciones de vida para la sociedad de este municipio. En este sentido, sobresalen programas que buscan la reducción de la mortalidad infantil, el incremento (al 18%) de la cobertura en educación básica y media y la adecuación de acueductos o sustitutos para la distribución de agua potable.

Por el contrario, sobresalen por su ausencia programas y proyectos dirigidos a la construcción de infraestructura física, tales como pavimentación de vías, parques, hospitales, colegios o cualquier otra infraestructura urbana; programas sobre seguridad y convivencia. Así mismo, es incipiente la atención a desplazados u otras víctimas del conflicto armado por medio de programas o políticas públicas municipales.

Es por ello, que a pesar de la oferta institucional que los gobiernos de estos tres períodos hubieran previsto en sus planes de desarrollo, esta no es suficiente para considerar la presencia del Estado en Bebedó de modo diferente a la de un Estado fallido. Si bien hay iniciativas, lo que sucede en el corregimiento no se compadece ni con lo proyectado en los

planes, ni con las percepciones de los habitantes frente a esta actuación. De la descripción de dichas percepciones se encargará el siguiente capítulo.

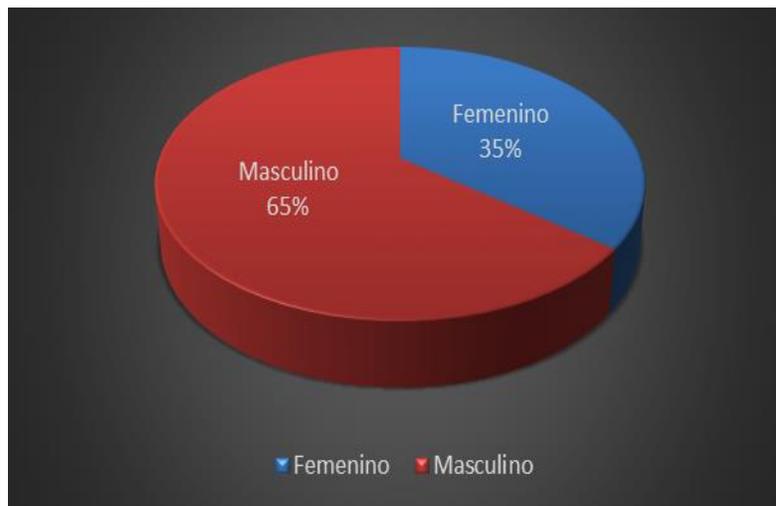
Capítulo 4. Percepción ciudadana sobre el abandono estatal en el corregimiento de Bebedó-Chocó

Este capítulo es la razón de ser del presente trabajo monográfico es este apartado trae los aportes de las respuestas dadas al cuestionario aplicado con el propósito de conocer la percepción ciudadana que tienen los habitantes del corregimiento de Bebedó sobre el abandono estatal, se diseñó una encuesta (ver anexo 1) y se realizaron entrevistas semiestructuradas que indagaron por situaciones o condición de desplazamiento forzado. Se quiso indagar por esta razón dado que es una variable fundamental para comprender el caso de Bebedó; en efecto, la violencia afecta la vida de las personas, pues las situaciones de violencia modifican las conductas y las formas de vivir, aunque esta no sea la parte protagónica de la monografía se quiso mostrar de manera fuerte para la comprensión del contexto, ya que este la violencia, la desprotección de los ciudadanos la falta de seguridad son los rasgos característicos de los estados débiles, frágiles, incluso fallidos, además de que estas preguntas fueron determinantes para la percepción del abandono estatal de las personas, “Estamos totalmente abandonados, no estamos seguros, aquí cualquiera entra a hacer lo que quiere, aquí solo llegan grupos armados mosquitos, y enfermedad” (Entrevista 2018).

Caracterización de los encuestados

En total, las personas encuestadas fueron 40 y las entrevistadas 10. De este total, el 65% de los encuestados se identificó con el sexo masculino; mientras que el 35% se identificó como del sexo femenino.

Gráfico 1. Caracterización de los encuestados según sexo



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la caracterización de los encuestados según su rango de edad fue la siguiente: el 48% se ubicó en el rango de edad entre los 36 y 45 años, seguido del 29% que se ubicó en el rango de mayor de 18 y menor de 35 años. Finalmente, el 23% restante se ubicó en el rango de mayor de 50 años.

Gráfico 2. Caracterización de los encuestados según rango de edad



Fuente: Elaboración propia.

Victimas del desplazamiento forzado

La condición de víctima del desplazamiento forzado fue una de las preguntas fundamentales para comprender la violencia en el territorio, porque la condición de víctimas es la categoría que acogen o adquieren las personas una vez denuncian el hecho. Los efectos crudos de la violencia varían y cada uno peor que otro (muerte, violaciones, desaparición forzada, etc.) y las víctimas del desplazamiento es una de las principales vividas en el marco de la violencia colombiana y sobre todo en el corregimiento¹⁴. Esta es la razón por comprender dicho impacto en este trabajo, y muestra que el tema de la seguridad es un tema vital para las personas cuando se refieren a sus percepciones sobre el Estado.

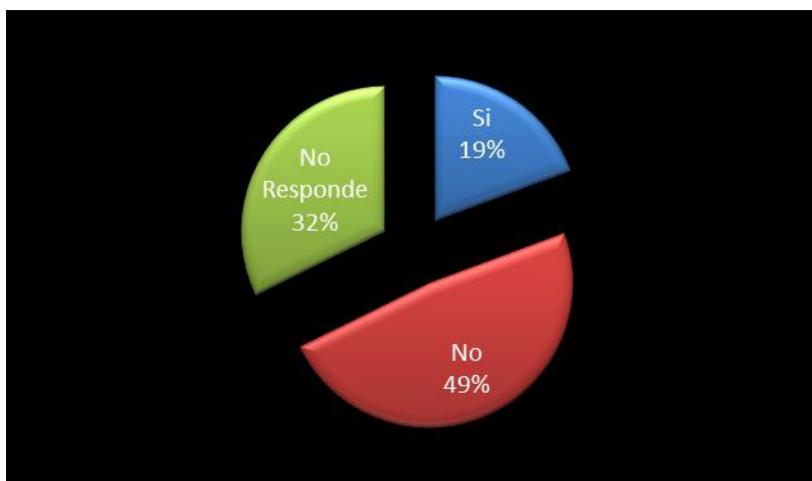
¹⁴ Léase. Preocupación por persistencia de desplazamiento masivo en el país. <http://www.eltiempo.com/politica/informe-de-la-acnur-sobre-el-desplazamiento-masivo-en-colombia-en-2017-101650> y Bloque pacífico Frente Héroes del Chocó <https://verdadabierta.com/bloque-pacifico-frente-heroes-del-choco/>

Una de las preguntas del cuestionario semia estructurado 12. *Para Usted, ¿cómo debería ser la intervención del Estado para mejorar las condiciones de vida del corregimiento?* En la cual las respuestas eran como “sacar los grupos ilegales de la zona” (Entrevistado marzo 2018) esta respuesta fue de una señora que si fue víctima del desplazamiento forzado, que tiene familiares desplazados por la FARC y que ya no vive en el territorio y una de las razones por la cual no regresa, es que ella no tiene seguridad de nada.

A los encuestados se les preguntó si habían sido desplazados o tenían familiares que hubieran sido desplazados del territorio. Asimismo, se les pidió que identificaran al actor o actores que originaron el desplazamiento.

En primer lugar, ante la pregunta si el encuestado ha sido desplazado, el 49% responde que no, el 19% que sí y el 32% no responde la pregunta (ver gráfico 3).

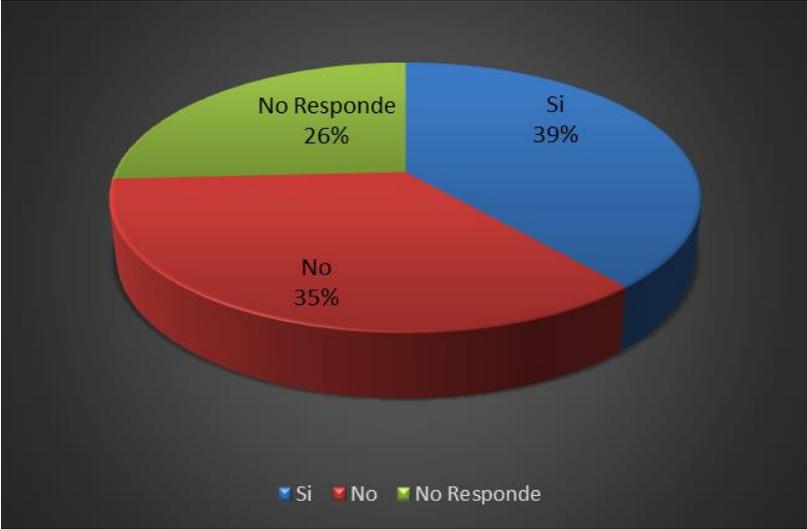
Gráfico 3. ¿Usted es o ha sido desplazado?



Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, ante la pregunta de si tiene o ha tenido familiares desplazados (ver gráfico 4), el 39% los encuestados manifestaron que sí tenían familiares en esa condición, el 35% que no y el 26% no respondió la pregunta.

Gráfico 4. ¿Tiene o ha tenido familiares desplazados?



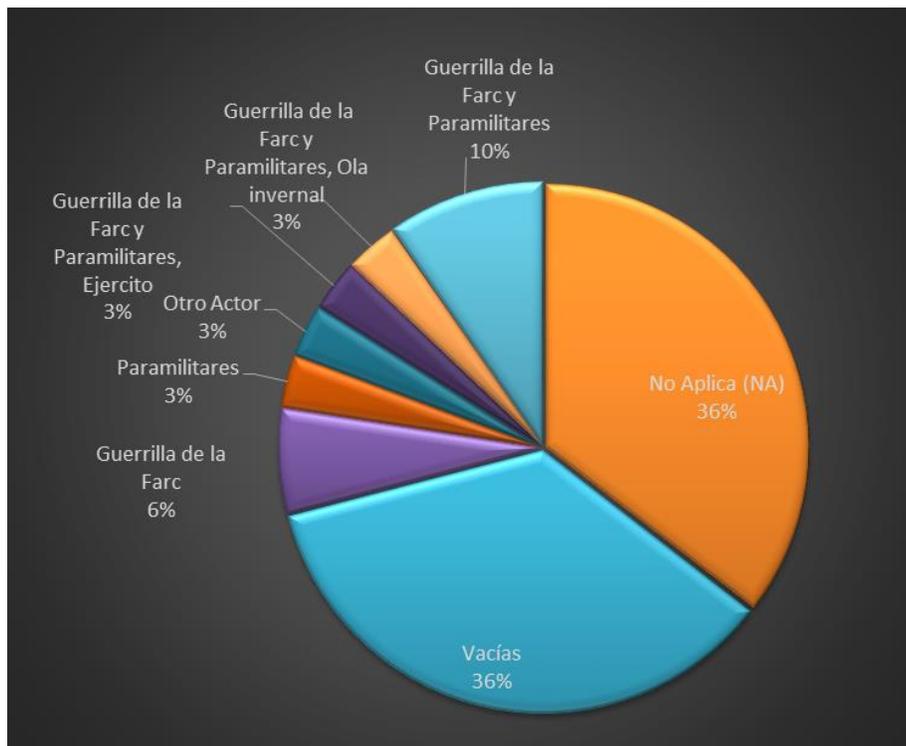
Fuente: elaboración propia.

Estas dos primeras preguntas sobre la condición propia y de familiares como desplazados son importantes porque permite evidenciar la falta de capacidad de las personas del corregimiento de Bebedó de reconocerse como víctimas del conflicto armado, específicamente como víctimas del desplazamiento forzado. Por ejemplo, solo el 19% se reconoció como víctima de desplazamiento (ver gráfico 3) cuando en realidad todo el corregimiento fue víctima de este flagelo entre 2002 y 2004 cuando, debido a enfrentamientos entre los paramilitares y la guerrilla de las FARC, todos los habitantes debieron salir masivamente para encontrar refugio y protección en otras poblaciones, entre ellas la cabecera del municipio Medio San Juan, Andagoya e Itsmina.

Además, el hecho de que Bebedó esté ubicado en el corredor que utilizan los grupos armados ilegales, le genera un alto riesgo para el desplazamiento forzado y otras violaciones de derechos humanos.

Por otro lado, el desplazamiento de los habitantes del corregimiento de Bebedó, también se genera por causas naturales, esto es, por inundaciones o cualquier otra situación de riesgo ocasionada generalmente por el incremento de las lluvias y del caudal del Río San Juan.

Gráfico 5. Actor que origina el desplazamiento



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a esta pregunta por el actor que originó el desplazamiento (ver gráfico 5), los encuestados manifestaron en un 36% que no aplicaba la pregunta por no sufrir desplazamiento, y el otro 36% no respondió. Aunque en la pregunta anterior respondió la mayoría que sí, decidieron quizá abstenerse de decir quiénes o qué originó dicho desplazamiento, en casos en donde la guerrilla de la FARC, los paramilitares y el Ejército mismo originó el desplazamiento y corresponde a un 3%, al igual que otro actor 3%, frente a casos como la guerrilla de FARC respondieron 6% que fueron los responsables del

desplazamiento, también existe donde la Guerrilla de FARC y los paramilitares generaron la salida o su desplazamiento del territorio que corresponde a un 10%, un 3% a los paramilitares.

Estos actores operan como agentes de seguridad en la zona mediante acciones como retenes; asimismo, generan una especie de código de policía, en los que se advierte de evitar situaciones como riñas o peleas, en tanto estas pueden generar multas u otro tipo de sanciones a sus habitantes, también se mezclan entre la población y son reconocidos por los habitantes.

Sin embargo, el hecho de que no se enuncie el actor del acto violento también puede ser considerado como un dato analítico, debido a que habla de la situación política del corregimiento y a la consistente falla del Estado en dicho territorio. Esto porque aun no hay garantías de seguridad ofrecidas por parte del Estado, y a que no se ha hecho una efectiva reparación de estos hechos, razón por la que se considera innecesario denunciar o, como en este caso, responder a la pregunta.

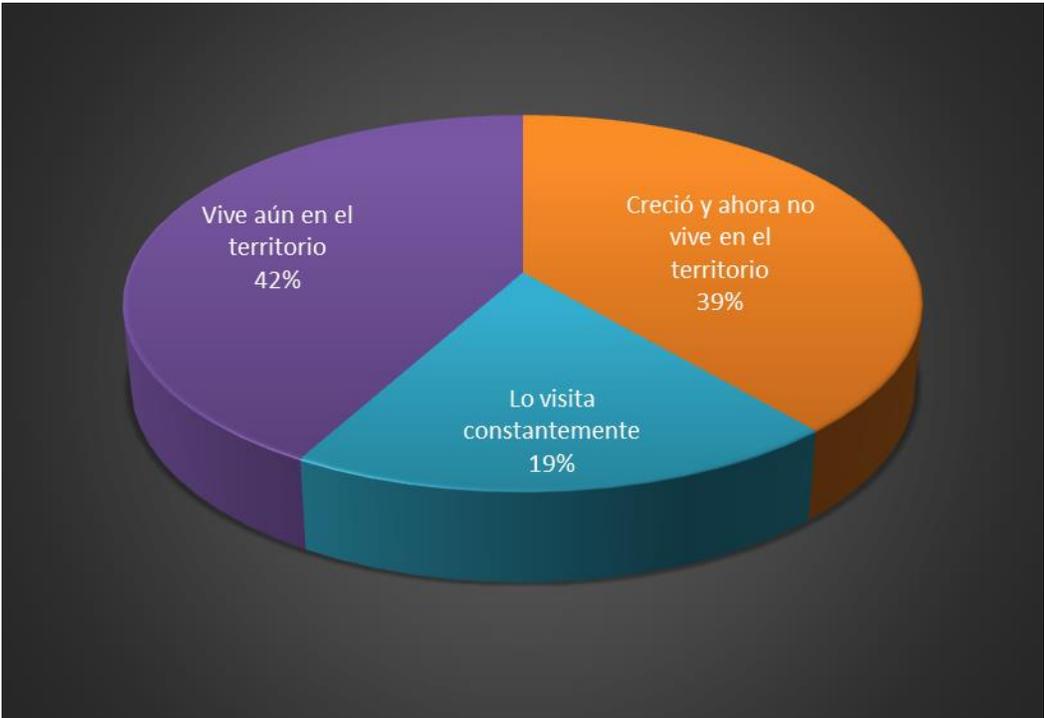
Relación con el territorio

Con respecto a la relación con el territorio, se quiso abordar, un panorama amplio, es conocido por el hecho de que existen personas que migran, ya sea, porque quieren, porque les toca, porque los hicieron salir, la relación con el territorio fue una pregunta más bien encaminada al por qué continuar en ese lugar, sabiendo que hay razones por las que salir, y es que existen personas o bueno en especial una persona que en su aporte a la encuesta expresó, “yo vine termine mis estudios me radique en esta ciudad, de hecho mis nietos y uno de mis hijos es de la ciudad de Medellín, pero de verdad que no veo la hora de acabar de trabajar, heirme a mi pueblo, en mi pueblo vivo sabroso, tranquilo, conozco a todos, y aunque pueden existir factores que afecten esa vida y volverse un poco difícil a mí me gusta yo nací ahí” (Entrevistado marzo 2018) trabajador del magisterio de Antioquia, labora en

la ciudad de Medellín hace más de quince años, sin desconocer que hay personas que no pierden cualquier evento o fecha para visitar el pueblo.

Las preguntas por la relación con el territorio se centraron en conocer si los encuestados crecieron y viven actualmente en el corregimiento o, en caso de que actualmente no vivan en él, si lo visitan constantemente. El 42% de los encuestados manifestó que vive actualmente en el territorio, el 39% creció allí y actualmente no vive en el corregimiento y el 19% creció allí, no vive allí, pero lo visita regularmente (ver gráfico 6). Se observa pues una relación permanente con el territorio del 61% de los encuestados.

Gráfico 6. Relación de los encuestados con el corregimiento de Bebedó

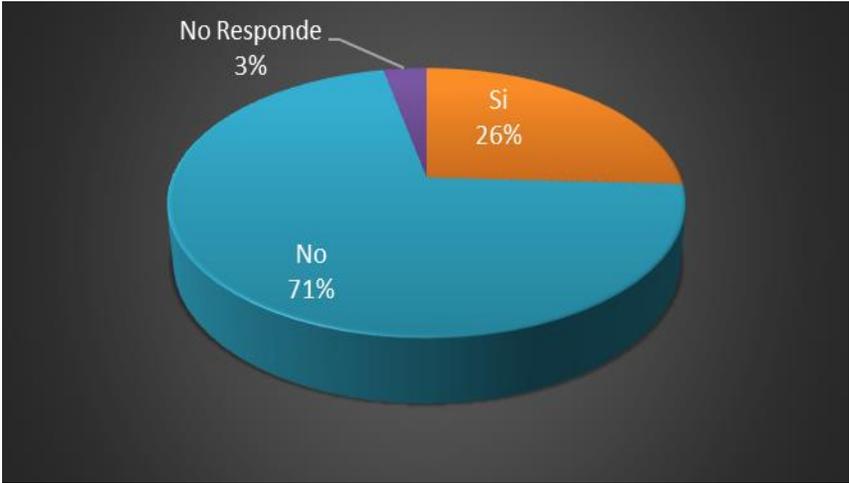


Fuente: Elaboración propia.

A pesar del apego al territorio, los entrevistados dejaron ver que muchos de sus habitantes, especialmente los jóvenes, tienen intereses de salir del corregimiento con el propósito de lograr otros objetivos y acceder a otro tipo de oportunidades que en Bebedó no encuentran, tales como educación, cultura, salud o empleo.

A los encuestados también se les preguntó si se sentían seguros en el territorio. El 26% respondió que se sentían seguros, mientras que el 71% de los encuestados manifestó no sentirse seguro en el corregimiento. Un 3% no respondió la pregunta (ver gráfico 7).

Gráfico 7. ¿Se siente seguro en el territorio?



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de la estrecha relación con el territorio de los encuestados, no se sienten seguros en el corregimiento. Esta percepción de inseguridad es el resultado de la presencia permanente en la zona de actores armados ilegales y el control que constantemente estos ejercen sobre las personas, las actividades comerciales y, en general, en el relacionamiento de la población.

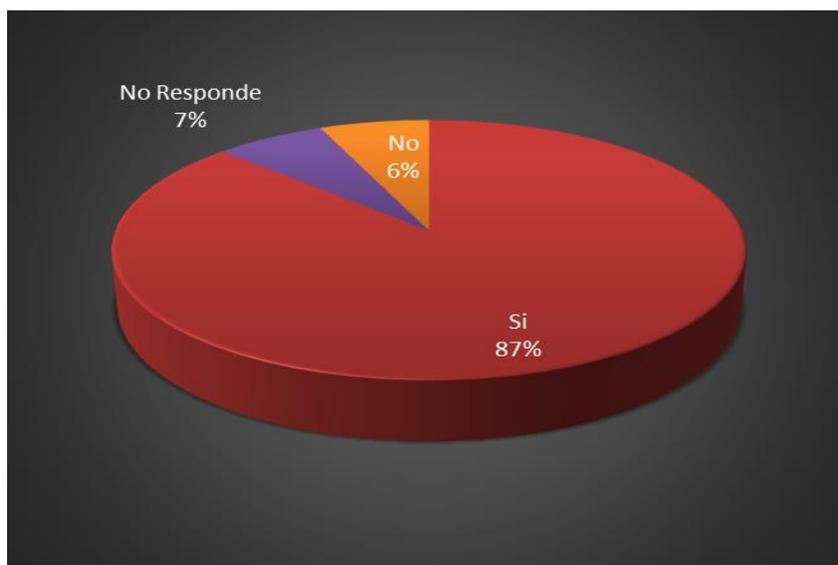
La inseguridad en la zona se incrementó a partir de 2004, cuando inició el apogeo de la coca y muchas personas de otros lugares llegaron al corregimiento para sembrarla y

comercializarla. Esto sumió al corregimiento en violencia, producto de la tensión entre los actores que querían tener el control de este negocio. Para empeorar la situación, el Gobierno nacional hizo presencia, de manera reactiva y represiva, con la fumigación del territorio con Glifosato, afectando así no solo a los cultivadores de coca, sino a todos los agricultores. Actualmente, además de la coca también se observa problemas de inseguridad asociados a la minería ilegal.

Abandono estatal

Ante la pregunta por si se siente abandonado por el Estado, el 87% de los encuestados responde que sí, el 6% que no y el 7% no responde la pregunta (ver gráfico 8). El sentimiento de olvido estatal que expresan los encuestados y los entrevistados es coincidente con las condiciones de vida que ellos manifiestan, así como con la realidad que se observa en las cifras oficiales y los diagnósticos expuestos en los planes de desarrollo para la región.

Gráfico 8. ¿Se siente olvidado/abandonado por el Estado?



Fuente: Elaboración propia.

Dicho olvido se asemeja a la inexistencia del corregimiento, es como *“si se habitara un espacio que no existe, que no se tiene en cuenta”* (Entrevistado 2018). Otros, problematizan el abandono estatal en tanto solo parecen existir en época de elecciones o para pagar impuestos: *“nada más si llegan los políticos a buscar votos o para que paguemos los impuestos, incluso la poca energía eléctrica hay que pagarla, de resto parece que nos tuvieran en el olvido”* (Entrevistado 2018).

Esta situación se agravó con el auge de la coca en el corregimiento. Si bien esto en sí podría catalogarse como un aspecto negativo para el territorio, en cuanto a la violencia y la inseguridad, lo cierto es que la coca trajo consigo ventajas para la población. Estas ventajas se pueden resumir en una reactivación de la economía que se evidenció en que algunos de sus habitantes *“pudieron subir a Itzmina, el municipio aledaño, a estudiar, y terminar bien su bachillerato”* (Entrevistado, marzo 2018). Otros, por ejemplo, supieron sacar provecho *“de manera inteligente, terminando u organizando la casa, las personas con las ganancias de su siembra tuvieron para comprar su madera su cemento, y volvieron a montar las casas”* (Entrevistado, marzo 2018). Otros habitantes decidieron emprender con negocios como estaderos y discotecas: *“montaron más estaderos, pero había más borrachos, más fiestas, más mujeres dedicadas a la prostitución”* (Entrevistado, marzo 2018).

Es más, los entrevistados manifestaron que, a pesar de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales desde 2004, el Estado aún no los repara como víctimas. Esto puede corroborarse con los programas de los planes de desarrollo de los períodos 2008-2011 y 2012-2015 en los que no se observan programas o proyectos destinados a la reparación de las víctimas, solo para el período 2016-2019 se proyecta en el plan de desarrollo la formulación de la política pública para las víctimas del conflicto, así como otras políticas públicas para poblaciones vulnerables.

Condiciones de vida en el corregimiento

Con el propósito de profundizar en las razones por las que los encuestados y entrevistados se perciben en abandono estatal, se les pidió que caracterizaran o describieran el estado actual de la salud, la educación, el empleo y los servicios públicos, servicios mínimos que debe proveer el Estado colombiano a sus habitantes. En cuanto a la salud, advierten que:

La salud está privatizada, aquí hay centro de salud, que se supone que hace las veces de un hospital, pero solo hay una enfermera, por temporadas debería haber un médico, brigadas no hay, si hubo antes brigadas de salud, pero ya no, por eso digo que si hay abandono estatal (Entrevistado, marzo 2018).

Las personas del corregimiento sienten un abandono en las cuestiones de salud, porque el corregimiento no tiene hospitales, “no hay hospitales, ni médicos” (Entrevistado, marzo 2018), tampoco se cuentan con una buena dotación de infraestructura, ni de capital humano que preste el servicio con calidad y condiciones laborales favorables y estables. Tal como se mencionó, en el Bebedó solo hay un centro de salud, en mal estado. En este sentido, el Estado colombiano no puede garantizar la salud de los habitantes de este lugar, ya que ni siquiera lo puede garantizar en la cabecera municipal.

Es más, los mismos funcionarios de la Alcaldía de Medio San Juan expresaron que “los municipios no cuentan con certificados ni licencias para prestar buen servicio de salud, el hospital que hay en Andagoya está en una crisis, acabamos de salir de un paro y estamos próximos a entrar en otro porque no tenemos como trabajar, ni sueldos” (Entrevistado marzo 2018). Esta situación obliga a que los habitantes del corregimiento de Bebedó se desplacen hasta el municipio de Itsmina para acceder a los servicios de salud o acudir a servicio particular, incurriendo en más gastos. Entonces, “¿Dónde se supone que está el Estado?, él es el que debe atender a la población, garantizar el derecho a la salud y el derecho a la vida ¿Cómo no se puede decir que el Estado falla e incumple cuando las personas tienen que hacer malabares para acceder a un servicio básico, como la salud?” (Entrevistado marzo 2018).

En cuanto a la educación el panorama es menos alentador. Si bien el corregimiento cuenta con primaria y básica secundaria, sus habitantes concuerdan en que: *“También ahí, hay abandono, muchas veces faltan profesores de x o y áreas, el año pasado mandaron un profesor que faltaba, pero faltó el profe de matemáticas, lo mandaron ya casi finalizando año, como es que no mandan un profesor de matemáticas todo el año, y eso no lo veo bien”* (Entrevista, 2018).

La prestación del servicio de educación es interrumpida en tiempo de lluvias, ya que cuando llueve se inunda el corregimiento y la creciente se lleva las pocas herramientas que tienen los establecimientos educativos. Así, los estudiantes no cuentan con materiales didácticos ni con una biblioteca, aunque *“los profes del corregimiento son buenos, trabajan con las uñas, y motivan a los jóvenes para que terminen su colegio”* (Entrevista, 2018).

En relación con el empleo, los habitantes del corregimiento expresan que *“no hay qué hacer; las personas viven de lo poco que pueden hacer, aún cazan, siembran, pescan, y también se aprovechan de la minería u otro cultivo que pueda generar empleo”* (Entrevista, 2018). Los pocos empleos que existen en el lugar son *“los empleos son indirectos e independientes, no hay industria que genere empleo”* (Entrevista, 2018).

Si bien buena parte de los habitantes del corregimiento se dedican a la minería, muchos de ellos debieron dejar *“la minería ilegal porque el gobierno la declaró ilícita, las motobombas ya no se trabajan, las retro acabaron los terrenos quedaron echado”* (Entrevista, 2018). Además, otras actividades ilegales a las que acceden los habitantes del Bebedó para conseguir ingresos, como la siembra y raspado de coca, también es objeto de persecución desde el Estado. Así, ante la ausencia de fuentes de empleo en el corregimiento, las personas migran a otros lugares buscando mejores oportunidades y mayores ingresos.

Por otro lado, la prestación de servicios públicos (agua potable, alcantarillado y energía) en el corregimiento es catalogada como de mala calidad. *“No es un servicio bueno, agua potable no hay, alcantarillado si hay y las construcciones sin entregar, energía hay, pero tampoco es buena, se puede ir a dormir con ella y despertarse sin ella y sin saber cuándo volverá”* (Entrevista, 2018).

En general, sus habitantes sienten una falta de garantías respecto de los servicios públicos: *“no tenemos servicios públicos garantizados, tenemos un viaducto porque no es acueducto, la cosa más importante es el agua, ninguna persona en el campo así tiene una vida digna, el Estado aquí no ha estado, no está”* (Entrevista, 2018).

Finalmente, a los encuestados se les pidió que recomienden u opinaran sobre las intervenciones que debería emprender el Estado para mejorar las condiciones de vida del corregimiento. Concuerdan en que *“el Estado llegue a hacerlo todo, porque falta todo”* (Entrevista, 2018). Una de las acciones prioritarias es la reubicación de las viviendas de las personas, asunto primordial, para que las personas no sigan corriendo riesgos por inundaciones. Asimismo, demandan empleos y fuentes de ingresos para sostener sus hogares y generar progreso en su territorio, al tiempo que demandan servicios de salud, educación y demás servicios públicos básicos.

Capítulo 5. Conclusiones

Bebedó es una comunidad que vive en el olvido, su percepción de abandono estatal está justificada en la ausencia del Estado Social de Derecho y la falta de condiciones de vida mínimas para su población. Esto se observa en la falta de infraestructura y acceso a servicios de salud, educación, agua potable, energía eléctrica, empleo, entre otros, por eso el trabajo fue expresar el hecho de que, el Estado de Derecho es un estado de igualdad, el Estado Social de Derecho es proveer a las personas de las condiciones, techo, educación, salud no por caridad si no por obligación, que de una u otra manera para llegar a lo que se está hoy fueron muchos años, de luchas de todo clase de personas, que cada época dieron la contienda por la forma de organización social coherente y plena para todos sus semejantes. Este pequeño trabajo quiere mostrar que a veces todas esas luchas esa conquista de derecho y condiciones no se llevan en todos los lugares.

La poca inversión de desarrollo del Estado colombiano ha equivocado o mal orientado en la presencia de actores armados ilegales que promueven actividades ilícitas como la minería y la siembra de hoja de coca. Donde el corregimiento ha sufrido esa crudezas, la minería que contamina sus ríos, la plantación de cultivos ilícitos, que también contamina sus tierras por la intervención estatal de fumigar con glifosato, el desplazamientos forzados y otras violaciones a los derechos humanos, en la que se puede pasar por las revisiones de los Estados en cómo fue que ellos llegaron a constituirse no solo para la organización administrativa de recursos que poseen, si no para proteger la vida, revisiones de Estado o modelos tales como en lecturas de Patricia Bastidas, (*El Modelo constitucional del Estado Social y democrático de derechos, sus desafíos y la constitucionalizados del proceso*) donde data de como surgieron los Estados a lo que se puede encontrar en la actualidad, “*donde el cambio más significativo del tránsito del Estado de Derecho al Estado social de Derecho lo constituye el paso de una concepción formal a una material de igualdad*” (Bastidas, 2009) de la igualdad a la que personas que viven ese tipo de situaciones y desafíos de vidas, les toca, y no es una cuestión de que las personas que viven allí sino de

las personas que constituyen todo el aparato estatal en hacer su ejercicio y su función de trabajar por el pueblo y para el pueblo.

Los autores Wilmar Martínez y Jader Suaza, que presentan un panorama amplio de las discusiones y sobre todo de las formas de Estado, que no es solo una cuestión de proteger vigilar y castigar, si no es una tarea que va más allá y se extiende, porque la historia de la democratización de Colombia fue muy diferente a las demás incluso de sus vecinos, Colombia teniendo los problemas que presenta en la democracia, es un país catalogado como una democracia estable, sin saber a qué precio aquella democracia, porque hasta hace poco lugares donde los dueños de la tierra eran los ilegales las personas no podían ejercer su derecho al voto.

Resaltar el estudio micro social, desde lo que sienten las personas es un trabajo importante y valioso para el estudio de la ciencia política para que se nutra, y sobre todo de contraste esta puede ser la radiografía a lo que sucede en muchos lugares en Colombia , y por qué no, con la ilusión de que sirvan de insumo para la construcción de país, que se acerca, lugares como Bebedó que la gente no conoce, que la academia puede que desconozca, del cual quizá exista poco insumo o registro, donde la discusiones que tratan de intervención social, son integrales, por ejemplo cuando son cuestiones de seguridad es enviar policías, porque Bebedó cuenta con policías y en la cabecera municipal Andagoya hay ejército, pero aun así las personas no se sienten seguras.

Los habitantes del corregimiento de Bebedó se sienten en un *viaje al olvido* debido a las falencias y ausencias que aún persisten en el territorio. Esto se observa en cada uno de los asuntos tratados por los entrevistados, quienes manifiestan que la vida en el corregimiento no puede volverse una carrera de supervivencia, donde el Estado no sabe cómo o no tiene la voluntad para proveer servicios públicos, ni condiciones de vida, aunque tenga la obligación de hacerlo en tanto son sus funciones y competencias. De hecho, los habitantes de este corregimiento no buscan que les regalen nada, solo quieren ser tenidos en cuenta en el desarrollo del país, es decir, estar dentro del espectro nacional para la inversión pública.

Lo que se requiere es que se pase del abandono estatal y las adversidades que el contexto le ha producido, a una presencia estatal con intervenciones, inversiones y acompañamiento, no solo para el corregimiento, sino para el municipio y el departamento.

Es así que se precisa desde el gobierno nacional su presencia con asistencia técnica, recursos para el funcionamiento, inversión social, seguridad y control y vigilancia sobre la Administración municipal y los recursos públicos. Estos son puntos claves que se deberían tener en cuenta para el desarrollo del territorio y de las personas que lo habitan.

Se destaca que la violencia ejercida por tantos años en el corregimiento ha reforzado el abandono estatal, en tanto, los actores armados ilegales han impedido la presencia institucional con su oferta. Esto ha incido en que el corregimiento de Bebedó se haya mantenido estancado en el tiempo, presenta un atraso de desarrollo social y económico que refuerza la percepción que tienen sus ciudadanos de un el Estado fantasma. Sin embargo, sus habitantes mantienen la esperanza, trabajan con amor y la convicción de que las cosas pueden mejorar en lo personal, social, económico, cultural y lo comunitario.

5. Referencias bibliográficas

Alcaldía de Medio San Juan (2017). Página oficial. Disponible en: <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/> fecha de acceso marzo 2016

Alcaldía de Medio San Juan (2008). Plan de Desarrollo 2008-2011: “Medio San Juan para todos”. Medio San Juan, Chocó. Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/medio%20san%20juan%20-%20choco%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20\(pag%2085%20-%201.024%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/medio%20san%20juan%20-%20choco%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20(pag%2085%20-%201.024%20kb).pdf) Fecha de acceso 2015.

Alcaldía de Medio San Juan (2012). Plan de Desarrollo 2012-2015: “Dejando huella por el Medio San Juan”. Medio San Juan, Chocó. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/mediosanjuanchocopd2012-2015.pdf> Fecha de acceso 2015.

Alcaldía de Medio San Juan- Chocó. (2016). Alcaldía del Medio San Juan –Chocó. “Medio San Juan Somos Tod@S”. Medio San Juan, Chocó.

Aldo, Asuana, Ernesto. Tres enfoques sobre el concepto del Estado. Universidad de Buenos Aires. (s.).
<http://www.aldoisuani.com/wp-content/uploads/2011/01/Tres-Enfoques-sobre-el-concepto-de-Estado11.pdf>. Fecha de acceso mayo. 2017.

Apoyo financiero de la Corporación Sueca. (2014) Y de MISEREOR IHR HILFSWERK. Contravía (2014). Bebedó también es Colombia, [Documental].
<https://www.youtube.com/watch?v=Yq3rQC2n47U>. Fecha de acceso abril, sep.2016.

Asuntos Legales (2014). Significado de lo social en nuestro modelo de Estado.
<https://www.asuntoslegales.com.co/opinion/significado-de-lo-social-en-nuestro-modelo-de-estado-2167351>
fecha de acceso 2018

Bonet, Jaime (2007) ¿Por qué es pobre el Chocó? 2007. Documento de Trabajo Economía regional. Banco de la República. http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-90.pdf fecha de acceso agosto, 2017

Bastidas Mora Patricia (2009). “El modelo constitucional del Estado Social y democrático de derecho, sus desafíos y la constitucionalización del proceso”. Sistema de Información Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto. <http://www.redalyc.org/pdf/2739/273920959005.pdf> fecha de acceso 2018

Briscoe, Ivan. (2008) La proliferación del “Estado paralelo”. Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior. Fecha de acceso feb. 2017

Cartilla de Servicio públicos para las entidades territoriales (2012). Bogotá. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. <http://www.superservicios.gov.co/content/download/3485/36598> fecha de acceso jun. 2017.

Castro Juan Diego (2016). Pares fundación paz y reconciliación. Colombia. <http://pares.com.co/2016/10/06/el-mapa-de-los-resultados-del-plebiscito/> fecha de acceso 2018

Chocó 7 días (s.f). Editorial. <http://www.choco7dias.com/799/editorial.htm> Fecha de acceso jul. 2017.

Colombia Plural. Otro país otro periodismo. “Chocó, el departamento sin salud” 2016. <https://colombiaplural.com/choco-departamento-sin-salud/> fecha de acceso de mar. 2017.

Constitución Política de Colombia 1991.
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4/articulo-363>. Fecha de acceso feb. 2017.

Corte Constitucional.
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/su747-98.htm> fecha de acceso mar. 2017.

Cosoy, Natalio. (2016) ¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia? [On line] BBC Mundo, Bogotá.
<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>. Fecha de acceso 2017.

Cruz Reyes Euménides (2010). Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución.
<http://corteidh.or.cr/tablas/r28401.pdf> fecha de acceso 2018

DANE (2015). Chocó pobreza monetaria.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Choco_Pobreza_2014.pdf fecha de acceso jul. 2017.

DANE.
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos> fecha de Acceso, agosto 2017.

Domínguez, Mejía, Marta Isabel. (s.f). La Consolidación de un orden Estatal, en el pacifico colombiano; y nuevas identidades negras en Buenaventura. Fecha de acceso 2016.

Doxrud, Jan. (2016). Hermann Heller y el concepto de Estado
<http://www.libertyk.com/blog-articulos/2016/12/12/el-estado-4-hermann-heller-y-el-concepto-de-estado-por-jan-doxrud>. Fecha de acceso 2017.

Corte Constitucional.
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-566-95.htm> fecha de acceso jul, 2017.

Chato Charral Pilar (2016) Otramérica de sur a norte. Colombia Las 10 razones por las que el Chocó no se siente parte de Colombia
<http://otramerica.com/temas/las-10-razones-choco-siente-parte-colombia/3404> fecha de acceso mayo 2017.

Rousseau, Juan Jacobo (1999) El contrato social o principios de derecho político.
<file:///C:/Users/Invitado/Downloads/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>
fecha de acceso 2018

El Tiempo (2016). Las Cifras que tienen indignado al Chocó.
<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/las-cifras-que-tienen-indignado-al-choco-28264> fecha de acceso octubre de 2017.

El Tiempo (2017) Preocupación persistente de desplazamiento masivo en el país.
<http://www.eltiempo.com/politica/informe-de-la-acnur-sobre-el-desplazamiento-masivo-en-colombia-en-2017-101650>
fecha de acceso 2018

El Chocó y los Paros. El Espectador.
<https://www.elespectador.com/opinion/el-choco-y-los-paros-columna-694095> fecha de acceso mayo 2017.

El Mundo del derecho. Estado (2009) Territorio, población gobierno.

<http://aprendiendoderecho.bloges.org/buscar?str=estado%3A+territorio> fecha de acceso oct de 2017.

Estado Social de Derecho. (s.f) Pagina Web. Gerencie.com
<https://www.gerencie.com/principio-de-estado-social-de-derecho.html>
fecha de acceso julio 2017

Equipo local de coordinación Chocó, Briefing departamental. Elaborado por: UMAIC. (Unidad de Manejo y análisis de información Colombia) Con liderazgo de; Este producto desarrollado con el apoyo financiero de la Embajada de Suiza en Colombia – Agencia para el desarrollo y el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). PNUD. OCHA, Pastoral Social Caritas Colombiana, ONU Mujeres. 2017.

https://umaic.org/briefings/2017/Choco_2017.pdf fecha de acceso abril 2017

Fernández, Encarnación (2009). ¿Estado fallidos o Estado en crisis?
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/36581/38498> fecha de acceso abril 2017.

Flórez López, Catalina (2016). Colombia no ha cumplido la meta de alfabetización.
http://www.elmundo.com/portal/vida/educacion/colombia_no_ha_cumplido_la_meta_de_alfabetizacion.php#.WZSWrdLyjIU Fecha de acceso, agosto 2017

Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Grandes Prestadores. Elaboración 2015.
<http://www.superservicios.gov.co/content/download/11224/91303>
fecha de acceso julio 2017

Instituto geográfico Agustín Codazzi (2017). División política y administrativa. http://www.igac.gov.co/wps/portal/igac/raiz/iniciohome/AreasEstrategicas!/ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3hHT3d_JydDRwN3t0BXA0_vUKMwf28PIwMzE_2CbEdFAPsOM0s!/?WCM_PORTLET=PC_7_AIGOBB1A08FQE0IKHRGNJ320A0_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/Web+-+Areas+Estrategicas/Areas+Estrategicas/Areas+Estrategicas/Subdireccion+de+Geografia+y+Cartografia/Division+Politico+Administrativa/ fecha de acceso 2017.

kavilando. Org. Grave situación de orden público en el Medio San Juan (Chocó) (2015) <http://www.kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/4033-grave-situacion-de-orden-publico-en-el-medio-san-juan-choco>.
Fecha de acceso 2016.

Ley 715 de diciembre de 21 de 2001. El Congreso de Colombia. [file:///C:/Users/Ana%20Isabel%20L/Downloads/ley%20715%20de%202001%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Ana%20Isabel%20L/Downloads/ley%20715%20de%202001%20(1).pdf)
fecha de acceso 2017

Los departamentos de Colombia más peligrosos según EE.UU. <http://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/174950/los-departamentos-de-colombia-mas-peligrosos-segun-eeuu> fecha de acceso mayo 2017

Llorente, Rubiano, Francisco. (2009- 2012). El Estado como monopolio de la violencia según Max Weber. Alianza Editorial. <http://www.lasangredelleonverde.com/el-estado-como-monopolio-de-la-violencia-segun-max-weber/> fecha de acceso 2017

Malinowski, Bronislaw (1884- 1942) <http://aprende.liceus.com/bronislaw-malinowski/> fecha de acceso 2018

Mapa, Departamento Chocó, Municipio del Medio San Juan, Localización Área de Estudio.
http://mediosanjuan-choco.gov.co/apc-aa-files/31386135613833373535316139633266/Posicion_en_Colombia.jpg septiembre 2017.

Mapa, Departamento Chocó, Municipio del Medio San Juan.
https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/d/d8/Colombia_-_Choc%C3%B3_-_Medio_San_Juan.svg/250px-Colombia_-_Choc%C3%B3_-_Medio_San_Juan.svg.png.

Fecha de acceso Sep. 2017.

Martínez Carazo, Piedad Cristina (2006). EL Método de estudio de caso: estrategia metodológica de investigación científica. Pensamiento y Gestión [en línea] 2006, (julio): [fecha de consulta 15 de noviembre de 2017] disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>> ISSN 1657-6276

Mena Quevedo, Margarita, Cifuentes Muñoz, Carlos. Magistrado (1995). Corte Constitucional. Estado Social de Derecho. Sentencia No. C-566/95 Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado.
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx>
Fecha de acceso agosto 2017.

Monografía Político Electoral Departamento del Chocó 1997 a 2007 MOE Misión de Observación Electoral
https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/choco.pdf

OCHA (2010) United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, PARTNERSHIP FOR HUMANITY. Colombia. Inundaciones en Chocó.
https://www.humanitarianresponse.info/es/system/files/Sitrep_inundaciones_en_Quibdo_081110.pdf fecha de acceso abr. 2016.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos DHI. (2016-2017).
http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_274.pdf?view=1 fecha de acceso 2017.

Orjuela Escobar Luis Javier (s.f) La debilidad del Estado Colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado.
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.05> fecha de acceso 2018

Plan de Desarrollo Departamental de Chocó, *Oportunidad para todas las regiones*. Paz
<http://choco.gov.co/apc-aa-files/39636366663438353663646466323738/plan-de-desarrollo-departamental-del-choco-2016-2019.pdf> fecha de acceso sept. 2017.

Plan de Desarrollo, Dejando Huellas por el Medio San Juan 2012-2015.
http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/apc-aa-files/64356135333163663435336663636162/PMD_Miercoles_20_06_2012.pdf Fecha de acceso, agosto 2017.

Principio de Estado Social de Derecho.
<https://www.gerencie.com/principio-de-estado-social-de-derecho.html>. Fecha de acceso jul. 2017.

¿Qué son los derechos humanos?, 10 ejemplos de violación de derechos humanos.
<http://quesonlosderechoshumanos.com/2013/03/26/10-ejemplos-de-violacion-de-los-derechos-humanos/>. Fecha de acceso jun. 2017.

Red Nacional de Información. (2018)
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Registraduría Nacional del Estado Civil
<https://www.elespectador.com/opinion/el-choco-y-los-paros-columna-694095> fecha de acceso mayo 2017.

Reyes, Fernando. (2015) ¿Colombia es un Estado fallido?
<https://actualidad.rt.com/opinion/fernando-reyes/182836-colombia-estado-fallido>.
fecha de acceso ago. 2017.

Ruiz, Medrano, Salvador Francisco (2011). De los Estado Fallidos. Revista Bolivia de derecho n° 11 pp. 86-113.
<file:///C:/Users/Ana%20Isabel%20L/Downloads/Dialnet-DeLosEstadosFallidos-4818622.pdf> fecha de acceso ago. 2017.

Revista Semana (2016). Los males que azotan al Chocó. Revista Semana.com Copyright 2017, publicación semana S.A
<http://www.semana.com/nacion/multimedia/crisis-en-choco-fraude-malas-vias-desplazamiento-eln-y-bacrim/471050>.

S Pérez Andrés Felipe (2013) Ineficacia creencia y confianza en el Estado Colombiano. Los tres fundamentos para el surgimiento de un país pluriestatal. Colombia
<file:///C:/Users/WIN10/Downloads/Dialnet-IneficaciaCreenciaYConfianzaEnElEstadoColombianoLo-6119917.pdf>

Semana (2016). “*Los males que azotan al Chocó*” Fraude, desplazamientos, pésima infraestructura y el accionar del ELN y las bacrim son un coctel que ha agravo hasta el límite la situación social del departamento.
<http://www.semana.com/nacion/multimedia/crisis-en-choco-fraude-malas-vias-desplazamiento-eln-y-bacrim/471050>.

Sotomayor, Acosta Juan Oberto (s.f). Colombia: Encrucijada de poderes estatales y paraestatales paramilitares milicias populares y reinstitucionalización autoritaria colombiana. 89-99

fecha de acceso jul. 2016.

Suaza Estrada, Edwin Jader y Martínez Márquez, Wilmar. (2016). Tipologías y patologías de Estado. Otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal. *Estudios Políticos*, 48, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp 52-72. <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/21933/20779145> fecha de acceso 2018

Tedesco, Laura (2007). El Estado en América Latina ¿fallido o en proceso de construcción? FRIDE. Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior. Fecha de acceso 2017.

Universidad Autónoma de Madrid (s.f). Métodos de la investigación educativa. https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf fecha de acceso noviembre de 2017.

Uribe de Hincapié, María Teresa. Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios*, [S.I], n. 15p. 3-45, dic. 1999. ISSN 0121-5167. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/16673/14463>. Fecha de acceso 10 mayo 2017.

Urruzola, Juan (s.f) Del Concepto de Territorio. http://www.robertexto.com/archivo10/concep_territorio.htm fecha de acceso 2018

Valencia, Hernández, Javier Gonzaga (2007). Los principios y valores del Estado social de derecho como marco jurídico político para la resolución de conflictos. *Gestión y ambiente*.

105-112. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1382> fecha de acceso: mar. 2017.

Vargas Velásquez, Alejo (1996). Hacia la gobernabilidad democrática en Colombia al final del siglo. En: Constitución, Gobernabilidad y Poder. Autores varios. Santafé de Bogotá: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Industrial de Santander. Págs. 11–46.

Vasilachis, de Gialdino, Irene 2006. Herramientas de la Investigación cualitativa. Primera edición, noviembre de 2006, Barcelona. Editorial Gedisa S.A Paseo Bonanova. Fecha de Acceso 2017.

Verdad Abierta (2009). Bloque Pacífico- Frente Héroes del Chocó. <https://verdadabierta.com/bloque-pacifico-frente-heroes-del-choco/> fecha de acceso 2018

Semana (2016), Vea Los resultados del plebiscito por regiones. Colombia. <http://especiales.semana.com/mapa-resultados-plebiscito-por-departamentos/> fecha de acceso 2018

Verdad Abierta. VERDADABIERTA.COM (2016-2017). Cuerpo visible: VERDADABIERTA.COM. Bloque Pacífico- Frente Héroes del Chocó. <http://www.verdadabierta.com/bloques-de-la-auc/1211-bloque-pacifico-frente-heroes-del-choco>. fecha de acceso 2015.

Weber, Max (s.f) El político y el científico <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf> fecha de acceso 2018

Zapata, Callejas, John Sebastián (2014). Teoría del Estado Fallido: Entre Aproximaciones y disensos 2014. Revista- Bogotá Colombia Vol9 N°1 enero-junio. <http://www.redalyc.org/pdf/927/92731211004.pdf> fecha de acceso jul. 2017.

Zepeda, Gil, Raúl (2013). ¿Qué es un estado fallido y Estado débil? Guía básica sobre Estado fallido y Estado débil desmitificación y contextualización <https://zepecaos.wordpress.com/estado-fallido-y-estado-debil/> fecha de acceso jul. 2017.

6. Anexos

Anexo 1. Guía de preguntas para las entrevistas personales y el cuestionario.

1. Sexo

- Femenino
 Masculino

2. Edad

- Mayor de 18 y menor de 35 años
 Entre 36 y 45 años
 Entre 46 y 62 años
 Mayor de 63 años

3. ¿Usted es o ha sido desplazado?

- Si
 No

4. ¿Tiene o ha tenido familiares desplazados?

- Si
 No

5. Si respondió afirmativa la pregunta 4, indique el Actor que origina el desplazamiento

- Paramilitares
 Guerrilla
 Estado
 Otro

6. ¿Cuál es su relación con el territorio?

- Creció y ahora no vive en el territorio
 Lo visita constantemente
 Vive aún en el territorio

7. ¿Se siente seguro en el territorio?

- Si
 No

8. ¿Se siente olvidado/abandonado por el Estado?

- Si
 No

9. ¿Usted cómo se siente ante el abandono estatal?

10. Por favor describa cual es el estado de las condiciones de vida en el corregimiento en materia de:

- Salud
 Empleo
 Educación
 Servicios públicos básico

11. Cuando el boom de la coca llegó al Corregimiento, ¿Qué beneficios trajo para la comunidad?

12. Para Usted, ¿cómo debería ser la intervención del Estado para mejorar las condiciones de vida del corregimiento?